

MEMORANDO No. *RAD_S*

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2015-102-008763-3
Fecha: 28/07/2015 09:04:01->102
FUN: ANDRES FIGUEREDO SER-300
Anexos: 27 folios



Bogotá D.C.



PARA: Dr. ANDRES FIGUEREDO SERPA
Vicepresidencia Gestión Contractual

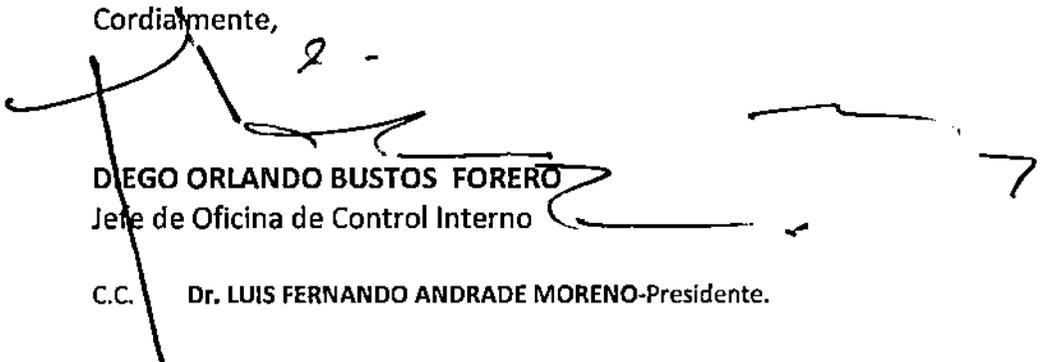
DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al proyecto Pereira – La Victoria PEI 45F.

Apreciados Doctores:

Comendidamente me permito remitir para su consideración el informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al proyecto Pereira – La Victoria, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO-Presidente.

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Oficina de Control Interno. 
Nro. Borrador: 20151020015842
SIG Fm-04

Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE AUDITORIA

Ministerio de Transporte



**Informe de seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de
interventoría asociadas al proyecto Pereira – La Victoria
PEI 45 F**

2015

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. ALCANCE.....	5
4. METODOLOGÍA.....	6
5. DESARROLLO DEL INFORME.....	6
5.1. CONSTATAción DE ASPECTOS FINANCIEROS.....	14
5.1.1. Lectura de los estados financieros (EEFF) y los efectos que refleja.....	14
5.1.2. Explicación del procedimiento del registro de las operaciones relacionadas con los ingresos de peajes.....	34
5.1.3. Verificación de los soportes que dieron origen al otrosí No. 27 del 13 de agosto De 2013 y No. 28 del 28 de febrero de 2014 del contrato de concesión No. GG- 046-2004 1995.....	40
5.1.4. Balance financiero de los otrosíes No. 27 y 28.....	45
5.1.5. Ingreso Generado.....	46
5.1.6. Matriz de evaluación del desempeño.....	48
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	49
7. PAPELES DE TRABAJO.....	53

1. INTRODUCCIÓN

Sabido es por los directivos de la entidad, que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

"(...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)"

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas,

enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

El informe se enmarca dentro de los parámetros establecidos por la Oficina de Control Interno para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones que tienen tanto el supervisor del contrato por parte de la ANI, como de la Interventoría al mismo proyecto de concesión, teniendo en cuenta lo previsto dentro del contrato y documentos relacionados para el desarrollo de las funciones que le son propias.

Es así, como la presente auditoría corresponde a la ejecución del Plan de Evaluación Independiente (PEI) el cual fue aprobado en sesión del comité de coordinación de control interno, en donde se incorporaron visitas evaluativas de manera general, sin especificar el proyecto por razones de acierto estratégico a la hora de la visita..

Por otro lado, la visita técnica fue anunciada mediante correo electrónico, en donde se informó al Supervisor del proyecto el propósito de la prueba de auditoría.

2. OBJETIVOS

Con fundamento en el mencionado plan de acción estructurado por parte de la Oficina de Control Interno para el presente año, aunado al desarrollo que la Interventoría del proyecto viene realizando desde la celebración de su contrato en el año 2012, se programó la verificación y seguimiento de las obligaciones de la Interventoría y de la supervisión en los aspectos financieros del proyecto Pereira – La Victoria, para lo cual se realiza el presente informe.

Para ello, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura desarrolló la auditoría del proyecto carretero en mención, realizada el día 9 y 10 de julio de 2015 por parte del auditor designado para el efecto, la profesional Luz Jeni Fung Muñoz. La documentación suministrada por el apoyo técnico a la supervisión del contrato, así como otra información que fue investigada, preparada y recaudada por parte del equipo auditor, sirvió como insumo para estudiar todos los aspectos financieros relacionados con la concesión.

El seguimiento a las labores de la interventoría ejercida por CONSORCIO INTERCONCESIONES 2012 es valioso en la presente auditoría, en vista de que es necesario comprobar las acciones realizadas por la ANI y la propia interventoría, relacionadas con el tema financiero.

3. ALCANCE.

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

- Promover la evaluación de los estados financieros del fideicomiso patrimonio autónomo Concesionaria de Occidente S.A. de los tres (3) últimos años.
- Verificar los otrosíes del contrato de concesión GG-046-2004 de 2004 de los últimos tres (3) años y constatar los soportes respectivos que dieron lugar a su creación.
- Diagnosticar el comportamiento de la interventoría en torno a la adecuada vigilancia y control del componente financiero de la concesionaria de Occidente S.A.
- Verificar el procedimiento de recaudo por el pago de peajes hasta su consignación en el Fideicomiso del proyecto.
- Realizar la matriz de evaluación de desempeño del componente financiero de la interventoría.

Información de Contratos:

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	NÚMERO	CONTRATISTA
CONCESIONARIO	Realizar por el sistema de concesión, la elaboración de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, las obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación, la operación, el mantenimiento, la financiación, la prestación de servicios y el uso de bienes cedidos al INCO, dados en concesión, para la cabal ejecución del proyecto vial "Pereira – La Victoria".	GG-046-2004	Sociedad Concesionaria de Occidente S.A.
INTERVENTOR	Realizar la interventoría integral del contrato de concesión que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, operativa, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, del contrato de	088 de 2012	Consortio Interconcesiones 2012.

	concesión No. GG-046 de 2004, y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen.		
SUPERVISOR	Experto - 8.		Jaime Fernando Ortiz Díaz.

4. METODOLOGÍA.

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances que se tienen para tal fin, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de los trabajos requeridos con el objeto de generar un documento de auditoría que contenga información valiosa para la entidad y para el Estado.

Se resalta en éste punto la documentación obtenida para llevar a cabo la auditoría y posteriormente llevar a cabo el recorrido por el proyecto en los puntos o zonas que dieron origen a la firma del otrosí No. 28 del 28 de febrero de 2014, realizando a posteriori el análisis documental en las oficinas del CCO de la concesión y así generar el presente informe, a saber:

- ▲ Informe de interventoría No. 31, radicado ANI No. 2015-409-028750-2 del periodo comprendido entre el 9 de abril y 8 de mayo de 2015.
- ▲ Comité de regularización con el supervisor Arq. Jaime Fernando Ortiz, el 6 de julio del año en curso en las instalaciones de la ANI.
- ▲ Documentación suministrada por el supervisor Arq. Jaime Fernando Ortiz, Coordinación GIT Carretero de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.
- ▲ Documentación suministrada por el profesional Luis Enrique Moreno, Experto G3 – 8, G.I.T Financiero, Vicepresidencia de Gestión Contractual.

5. DESARROLLO DEL INFORME

El 6 de julio del año en curso, se realizó el comité de regularización en las instalaciones de la ANI con el supervisor del proyecto Arq. Jaime Fernando Ortiz, en la que se hizo un breve resumen de las actividades que se encuentran pendientes por parte del concesionario en la ciudad de Bogotá.

En la reunión se resaltaron temas que a la fecha se encuentran pendientes como: estudios previos ampliación plazos cicloruta, trámite convenio mirador, deuda señalización, deuda tarifa diferencial,

firma acta de deuda predial, entre otros, como consta en el formato de registro de asistencia que hace parte de los papeles de trabajo del presente informe.

El día 9 de julio de 2015 se adelantó reunión de apertura en las instalaciones del CCO de la interventoría, con la presencia de los colaboradores relacionados en el formato de registro de asistencia de la ANI y acta de apertura de la auditoría.

El primer tema que se abordó para su revisión fueron los hallazgos detectados por la Contraloría General de la República al proyecto:

N h	Descripción hallazgo (Forma de 50 palabras)	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	% CUMPLIMIENTO AOCI	SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE 2015
486	<p>Hallazgo 62. Hallazgo Administrativo - Sensibilización Modelos Financieros. La Entidad no realizó la sensibilización de los modelos financieros de los adicionales dónde hubo impacto en el ingreso esperado y desplazamiento de los cronogramas, tal como se puede evidenciar en el memorando No. 2012-200-000502-3 de fecha 25 de enero de 2012, donde manifiesta "...el INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura, ha recopilado en los últimos años la mayoría de los modelos financieros, no se encontró ninguno en medio magnético en el cual se haya modificado el ingreso esperado o el desplazamiento del cronograma de la concesión Pereira la Victoria..".</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis técnico y jurídico de la interventoría. 2. Análisis técnico de la supervisión del contrato 3. Análisis de Banca de Inversión 4. Análisis del área financiera de la ANI 5. Concepto del área jurídica con acciones a seguir 6. Res 223 del 9-may-2011 Comité Asesor de Asuntos contractuales 7. Manual de Contratación 8. Instructivo GCSP-P-021 Modificación contratos de concesión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis técnico y jurídico de la interventoría. 2. Análisis técnico de la supervisión del contrato 3. Análisis de Banca de Inversión 4. Análisis del área financiera de la ANI 5. Concepto del área jurídica con acciones a seguir 6. Res 223 del 9-may-2011 Comité Asesor de Asuntos contractuales 7. Manual de Contratación 8. Instructivo GCSP-P-021 Modificación contratos de concesión. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.

487	<p>Hallazgo 63. Hallazgo Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Modelo Financiero. Se evidencia un mayor beneficio en cuantía de \$81.915.8 millones a 31 de diciembre de 2011 medido en valor presente (VPN) a favor del Concesionario, ocasionado por las modificaciones contractuales de los otrosíes 2, 5 y 8 y desplazamiento de los cronogramas, generando un desequilibrio de la ecuación contractual en contra de los intereses del Estado, por cuanto no recibió las obras oportunamente de acuerdo a lo previsto contractualmente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis técnico y jurídico de la interventoría. 2. Análisis técnico de la supervisión del contrato. 3. Análisis de Banca de Inversión. 4. Análisis del área financiera de la ANI 5. Concepto del área jurídica con acciones a seguir. 6. Implementación de acciones a seguir con el apoyo de Defensa Judicial si a ello hay lugar. 7. Res 223 del 9-may-2011 Comité Asesor de Asuntos contractuales. 8. Manual de Contratación 9. Instructivo GCSP-P-021 Modificación contratos de concesión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis técnico y jurídico de la interventoría. 2. Análisis técnico de la supervisión del contrato. 3. Análisis de Banca de Inversión. 4. Análisis del área financiera de la ANI 5. Concepto del área jurídica con acciones a seguir. 6. Implementación de acciones a seguir con el apoyo de Defensa Judicial si a ello hay lugar. 7. Res 223 del 9-may-2011 Comité Asesor de Asuntos contractuales. 8. Manual de Contratación 9. Instructivo GCSP-P-021 Modificación contratos de concesión. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
488	<p>Hallazgo 64. Administrativo - Presupuesto del Alcance Condicional. Los precios establecidos dentro del Apéndice E – Alcance Condicional son globales, sin embargo, la ejecución de nuevas obras en este caso las establecidas en el Alcance Condicional, debe obedecer al estudio minucioso de las cantidades, especificaciones actuales y valores a construir. La anterior situación presume que dicho adicional se negoció sin contar con los soportes necesarios, en este caso el presupuesto que hace parte de los estudios de conveniencia y oportunidad, con lo cual la Entidad no tendría herramienta para realizar un seguimiento adecuado de cada una de las actividades ejecutadas en la construcción de dos (2) carriles adicionales en la vía Cartago La Victoria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de verificación de recibo de las obras correspondientes al Alcance Condicional. 2. Memorias Técnicas del Alcance Condicional. 3. Actas de seguimiento del proyecto (7). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de verificación de recibo de las obras correspondientes al Alcance Condicional. 2. Memorias Técnicas del Alcance Condicional. 3. Actas de seguimiento del proyecto (7). 	100%	Confirmar la existencia de los soportes respectivos. Está al 100%. Pendiente pasar a cierre de la CGR.

490	<p>Hallazgo 66. Administrativo - (I.P.). Incremento Ingreso Esperado obras adicionales. En desarrollo del proyecto de concesión el Ingreso Esperado fue incrementado en \$89.810 millones con el otrosí 10 en \$825 millones en el Alcance Básico y con el otrosí 12 en el Alcance Básico en \$43.992 millones y el Alcance Condicional en \$44.992 millones, valores que no pudieron ser verificados ni analizados por la CGR, por cuando no se contaba con la información necesaria y suficiente desde los puntos de vista técnico, legal, económico y financiero.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la entidad. 2. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la interventoría. 3. Procedimiento GADF-P-012 si aplica 4. Resolución 959 de 2013 - Bitácora de proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la entidad. 2. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la interventoría. 3. Procedimiento GADF-P-012 si aplica 4. Resolución 959 de 2013 - Bitácora de proyecto. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
491	<p>Hallazgo 67. Administrativo - Cronograma de Obras. Se requirió en varias oportunidades a la ANI el cronograma de ejecución de las obras desarrolladas tanto en el Alcance Básico, Alcance Condicional y Obras Adicionales, donde se pueda evidenciar el tramo, descripción, extensión, donde inicia, donde termina, plazo (meses), prórrogas, % programado y el % de avance del cronograma. La Entidad no tiene un adecuado control y seguimiento de las obras a realizar en desarrollo del proyecto viaf y velar por el cumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente e imponer las multas necesarias si es el caso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del concesionario. 2. Informe del Interventor. 3. Informe de Supervisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del concesionario. 2. Informe del Interventor. 3. Informe de Supervisión. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.

492	<p>Hallazgo 68. Administrativo, (I.P), - Fondo de Cuentas. La Entidad no suministro toda la información requerida para verificar el fondeo de la cuenta principal y de las subcuentas de los aportes realizados por el Fideicomitentes Concesionaria de Occidente, no obstante, que mediante oficio radicado 2012-305-003459-1 de fecha 15 de marzo de 2012, dan respuesta al requerimiento realizado por el Ente de Control donde manifiestan "... En la carpeta "Numeral 5", se anexa certificaciones solicitadas expedidas por la Fiduciaria de Occidente S.A...".</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la Fiducia 2. Informe del Interventor 3. Informe de Financiero ANI 4. Concepto Jurídico 5. Aplicación de cláusula 65 del contrato - Solución de controversias 6. Res 223 del 9-may-2011 Comité Asesor de Asuntos contractuales 7. Manual de Contratación 8. Instructivo GCSP-P-021 Modificación contratos de concesión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la Fiducia 2. Informe del Interventor 3. Informe de Financiero ANI 4. Concepto Jurídico 5. Aplicación de cláusula 65 del contrato - Solución de controversias 6. Res 223 del 9-may-2011 Comité Asesor de Asuntos contractuales 7. Manual de Contratación 8. Instructivo GCSP-P-021 Modificación contratos de concesión. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
498	<p>Hallazgo 74. Administrativo - Cierre Financiero. Se observa en los considerandos del otrosí 2, a través del cual el INCO concede la petición elevada por el concesionario relacionada con la solicitud de aplazar por un término prudencial de 4 meses la presentación del cierre financiero, el hecho plasmado, entre otras cosas, en el oficio rubricado por el Director General de la Banca de Inversiones COLCORP del 5 de enero de 2005, en el cual manifiesta que "...a la fecha no ha sido posible obtener resultado positivo con la banca en razón a que las acciones legales adelantadas en contra del proyecto y la incertidumbre que por dichas acciones se generan sobre la continuidad del mismo han impedido que el sector financiero emprenda un análisis formal de la facilidad del crédito solicitado...", situación ésta de no recibo por parte de este grupo auditor, por cuanto, como bien dictamina el documento CONPES 3107 DE 2001, los riesgos financieros para las concesiones de tercera generación, son asignados exclusivamente al concesionario, situación está que conlleva a cuestionar el hecho en el cual se motivaron las razones que desplazaron los aportes de capital establecidos contractualmente con respecto al Equity.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto Jurídico. 2. Informe Financiero de la Banca de Inversión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto Jurídico. 2. Informe Financiero de la Banca de Inversión. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.

499	<p>Hallazgo 75. Administrativo y Disciplinario - Contratos Adicionales Contrato de Concesión. Teniendo en cuenta los documentos aportados por la Entidad auditada relacionados con las diferentes adiciones realizadas al contrato de Concesión N° GG-046 de 2004, se pudo evidenciar que las adiciones realizadas a este contrato superan en un 887.44% del 50% del valor estipulado en la cláusula quinta del contrato \$66.870 millones (\$ de 2003), este cálculo se realiza con base en el incremento esperado y vigencias futuras vulnerándose el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio solicitando concepto 2. Concepto emitido por el experto 3. Formulación de acciones jurídicas pertinentes, de cara al contrato. 4. Res 223 del 9-may-2011 Comité Asesor de Asuntos contractuales 5. Manual de Contratación 6. Instructivo GCSP-P-021 Modificación contratos de concesión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio solicitando concepto 2. Concepto emitido por el experto 3. Formulación de acciones jurídicas pertinentes, de cara al contrato. 4. Res 223 del 9-may-2011 Comité Asesor de Asuntos contractuales 5. Manual de Contratación 6. Instructivo GCSP-P-021 Modificación contratos de concesión. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
500	<p>Hallazgo 76. Administrativo, Disciplinario y Penal - Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Otrosí 16. El otrosí No 16 incluyó obras adicionales a los trayectos 1, 2 3 y 4 por valor global de \$43.533 millones, cuya fuente de pago, de conformidad con lo señalado en la cláusula decima primera, se pactó sería "...a) En primer término, contra los recursos que se encuentren disponibles en la Subcuenta No.3 del patrimonio autónomo de la concesión. b) En segundo término, si los recursos provenientes de la Subcuenta No.3 fueren insuficientes, el concesionario procederá a financiar los recursos faltantes, depositando el valor correspondiente a las obras recibidas por el INCO, la ejecución de las mismas estaban sujetas a una condición claramente estipulada en el parágrafo único de la cláusula 11 del ya mencionado otrosí, en el entendido de que con antelación a la iniciación de las obras, LAS PARTES debían suscribir un acta en la cual quedará consignada la fuente de pago de las mismas, lo que de bulto denota, y atendiendo a la respuesta dada por la Agencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de la interventoría. 2. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la entidad. 3. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la interventoría. 4. Concepto jurídico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de la interventoría. 2. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la entidad. 3. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la interventoría. 4. Concepto jurídico. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.

501	<p>Hallazgo 77. Administrativo y Disciplinario - Imposición de Multas en Otrosí 16. En el contenido de lo otrosí 16 y su modificatorios, el plazo de entrega de las obras adicionales se encuentra fenecido, en cuanto al 5.75% pendiente de entrega no se evidencia actuación sancionatoria alguna por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (Multas), que busque proteger los intereses de esta última.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la Interventoría sobre el cumplimiento de las obras. 2. Informe técnico de la supervisión del contrato 3. Concepto del área jurídica con acciones a seguir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la Interventoría sobre el cumplimiento de las obras. 2. Informe técnico de la supervisión del contrato 3. Concepto del área jurídica con acciones a seguir. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
505	<p>Hallazgo 81. Administrativo, Disciplinario - Documentos Soporte de los Otrosí 10 y 12. La Agencia Nacional de Infraestructura no cuenta con los documentos soportes de los estudios técnicos, legales, económicos y financieros de los Otrosíes No. 10 y 12, de acuerdo con lo Informado en el oficio 2011-100-015423-1 de fecha 01 noviembre de 2011. Lo anterior contraviene lo estatuido en el literal d) del artículo 4 de la Ley 594 de 2000.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la entidad. 2. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la interventoría. 3. Procedimiento GADF-P-012, si aplica. 4. Resolución 959 de 2013 - Bitácora del Proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la entidad. 2. Correo electrónico solicitando la verificación documental al Archivo de la interventoría. 3. Procedimiento GADF-P-012, si aplica. 4. Resolución 959 de 2013 - Bitácora del Proyecto. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
508	<p>Hallazgo 84. Administrativo y Disciplinario - Pago tardío de Actas ambientales. Se observaron valores y actas ambientales pendientes de pago.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remisión de antecedentes a Carretero por parte de la Gerencia Ambiental 2. Concepto de la Interventoría. 3. Concepto Financiero. 4. Concepto técnico. 5. concepto jurídico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remisión de antecedentes a Carretero por parte de la Gerencia Ambiental 2. Concepto de la interventoría. 3. Concepto Financiero. 4. Concepto técnico. 5. concepto jurídico. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.

510	<p>Hallazgo 86. Administrativo y Disciplinario. Incertidumbre sobre el cumplimiento de las especificaciones de la Ley 105 de 1993 y de las pactadas en los contratos modificatorios 16 y 20. En las Actas de verificación de obras suscritas en desarrollo de los Otrosíes No 16 y No. 20, no se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las características geométricas y la localización definitiva de las obras contratadas, sino que se señalan avances en porcentaje, generando incertidumbre sobre el cumplimiento de las especificaciones de los modificatorios y de la ley 105 de 1993, sobre las obras efectivamente recibidas y los montos efectivamente pagados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio requerimiento a la Interventoría. 2. Análisis técnico de la supervisión del contrato. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio requerimiento a la Interventoría. 2. Análisis técnico de la supervisión del contrato. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.
682	<p>Hallazgo 258. Administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal - Menores Cantidades de Obras Ejecutadas en Otrosí No.23/08 – Queja 2010 ER-37260. Se evidenciaron inconsistencias entre los ítems contratados con el Otrosí 23, la justificación señalada en los estudios de conveniencia y oportunidad y las obras construidas, diferencias que ascienden a \$1.187 millones junio/2008, cifra que actualizada a dic./11 corresponde a \$1.296 millones, según detalle en el anexo No.1. La situación descrita se confirmó una vez revisados los documentos contractuales, los estudios previos, los estudios de conveniencia y oportunidad, los informes de interventoría y supervisión suscritos y recibidos por el INCO entre julio de 2010 y julio de 2011, las actas de obra, las actas de inicio de las diferentes etapas del proyecto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio a la Interventoría solicitando las Actas de recibo de las obras. 2. Informe de la Interventoría 3. Análisis técnico de la supervisión del contrato 4. Manual de Contratación 5. Manual de Supervisión e Interventoría. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio a la Interventoría solicitando las Actas de recibo de las obras. 2. Informe de la Interventoría 3. Análisis técnico de la supervisión del contrato 4. Manual de Contratación 5. Manual de Supervisión e Interventoría. 	100%	Pendiente cierre de la CGR.

En el seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la entidad, se observa que cada uno de los hallazgos se encuentran con un cumplimiento del 100% de las unidades de medida de la meta a 30 de junio de 2015, plazo establecido por la Vicepresidencia de la República. La ANI actualmente está a la espera de la verificación de efectividad por parte de la CGR para el cierre de ellos.

5.1 CONSTATAION DE ASPECTOS FINANCIEROS

Como se indicó entre los objetivos del presente informe se analizarán los estados financieros de Concesionaria de Occidente, de los años 2012, 2013 y 2014.

5.1.1. Lectura de los estados financieros (EEFF) y los efectos que refleja.

FIDEICOMISO CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.			
BALANCE GENERAL			
(En millones de pesos)			
CUENTAS	2012	2013	2014
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponible	67,537.7	32,971	32,582.0
Inversiones	23,868.9	2,465	15,358.7
Cuentas por Cobrar	4,823.5	3,491	2,734.3
Total Activo Corriente	96,230.1	38,928	50,675.0
Propiedades, Planta y Equipo	360,656.3	358,492	358,811.2
Bienes Terminados	-334,436.6	-334,437	-358,741.5
Otros Activos	297,953.2	263,771	181,220.7
Total Activos No Corrientes	324,172.9	287,826.4	181,290.4
Total activos	420,403.0	326,754.3	231,965.4
PASIVOS Y PATRIMONIOS DE LOS ACCIONISTAS			
Cuentas por Pagar:			
Comisiones	6.1	4.5	8.0
Proveedores	1,689.0	51.4	1,388.5
Retención en la Fuente	455.8	181.3	632.7

Intereses Colocación de Bonos	3,272.7	679.0	848.0
Aportes Laborales	161.0	19.0	0.0
Concedentes (Recursos del INCO)	0.0	0.0	0.0
Diversas	13,294.7	328.6	340.2
	-	-	-
Total Pasivo Corriente	18,879.3	1,263.8	3,217.4
	-	-	-
Otros Pasivos Largo Plazo:	-	-	-
Títulos de Inversión en Circulación	162,500.0	109,500.0	109,500.0
Otros Pasivos	228,168.1	206,564.0	99,660.4
Pasivos Estimados y Provisiones	8.7	90.6	107.1
	-	-	-
Total pasivo largo plazo	390,676.8	316,154.6	209,267.5
	-	-	-
Total Pasivos	409,556.1	317,418.4	212,484.9
	-	-	-
Cuentas de Orden Deudoras	162,804.3	109,500.0	109,500.0
	-	-	-
PATRIMONIO	-	-	-
Bienes Fideicomitidos	-	-	-
Acreeedores Fiduciarios	291.3	142.6	211.6
Resultados Ejercicios Anteriores	-41.4	1,446.4	6,100.0
Resultados del Ejercicio	10,597.0	7,746.9	13,168.9
	-	-	-
Total Patrimonio	10,846.9	9,335.9	19,480.5
	-	-	-
Total Pasivo y Patrimonio	420,403.0	326,754.3	231,965.4
	-	-	-

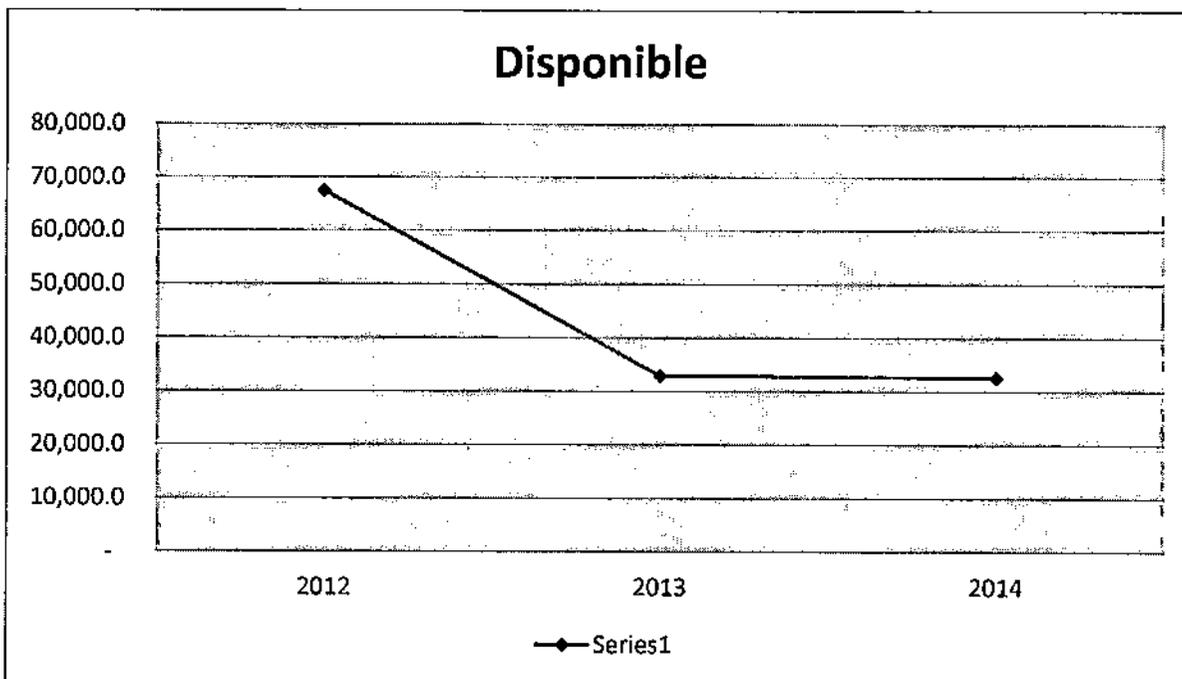
ESTADO DE RESULTADOS

FIDEICOMISO CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS			
(En millones de pesos)			
CUENTAS/AÑO	2012	2013	2014
Intereses	1,546.0	853.8	639.5
Utilidad Valoración Inversiones Títulos Participación	1,151.2	51.2	308.2
Otros Ingresos Operacionales	32,135.6	34,495.6	127,100.2
UTILIDAD BRUTA	34,832.8	35,400.6	128,047.9
GASTOS OPERACIONALES	-	-	-
Rendimientos acreedores financieros	76.6	38.4	287.3
Gastos concesión	3,632.7	8,156.7	10,278.8
Depreciación acumulada	23.0	146.4	352.3
Amortización	11,245.2	16,492.4	101,304.7
Gastos operacionales	9,284.7	2,536.7	2,659.5
Total Gastos Operacionales	24,262.2	27,370.6	114,882.6
UTILIDAD OPERACIONAL	10,570.6	8,030.0	13,165.3
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:			
Ingresos no operacionales	26.4	81.8	3.6

Gastos no operacionales	-	364.9	-
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	10,597.0	7,746.9	13,168.9

A renglón seguido analizaremos por medio de gráficas el comportamiento de algunos componentes del Balance General y el Estado de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014. Los valores están expresados en millones de pesos.

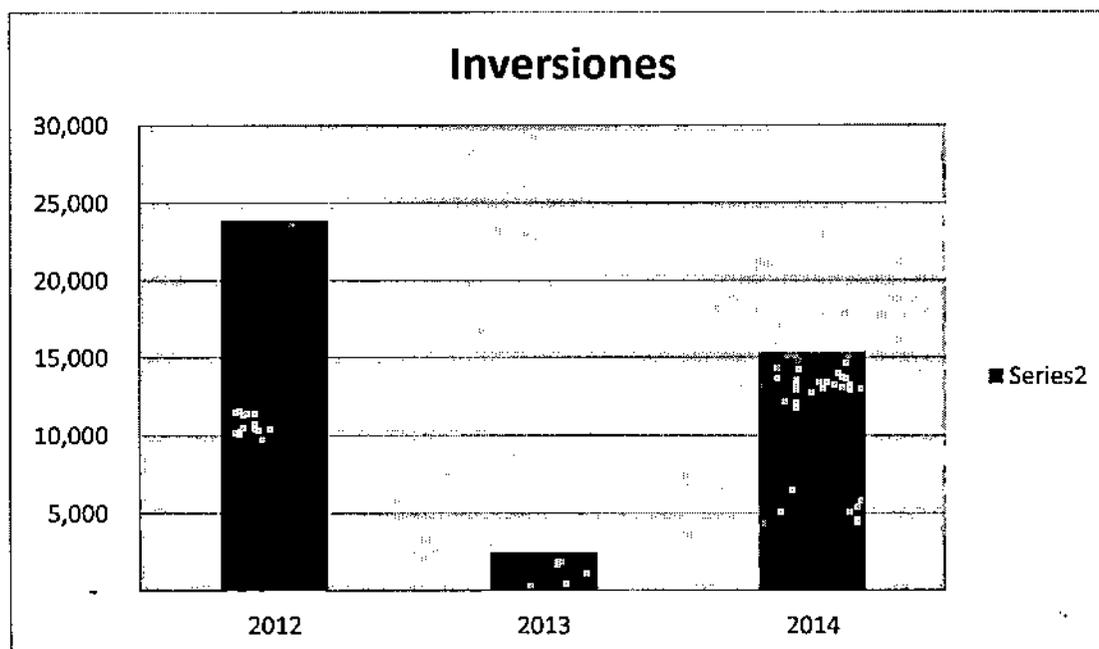
DISPONIBLE		
2012	2013	2014
67,537.7	32,971.3	32,582.0



En la gráfica anterior se evidencia que para el año 2012 el concesionario tenía un disponible de \$67.537,7 y para los dos años subsiguientes un disponible de \$32.971,3 y \$32.582,0 respectivamente.

Lo datos anteriores nos refleja que el disponible ha ido disminuyendo en los años 2013 y 2014. El disponible está conformado por los saldos que se encuentran en las cuentas de los bancos de Occidente y Banco BBVA.

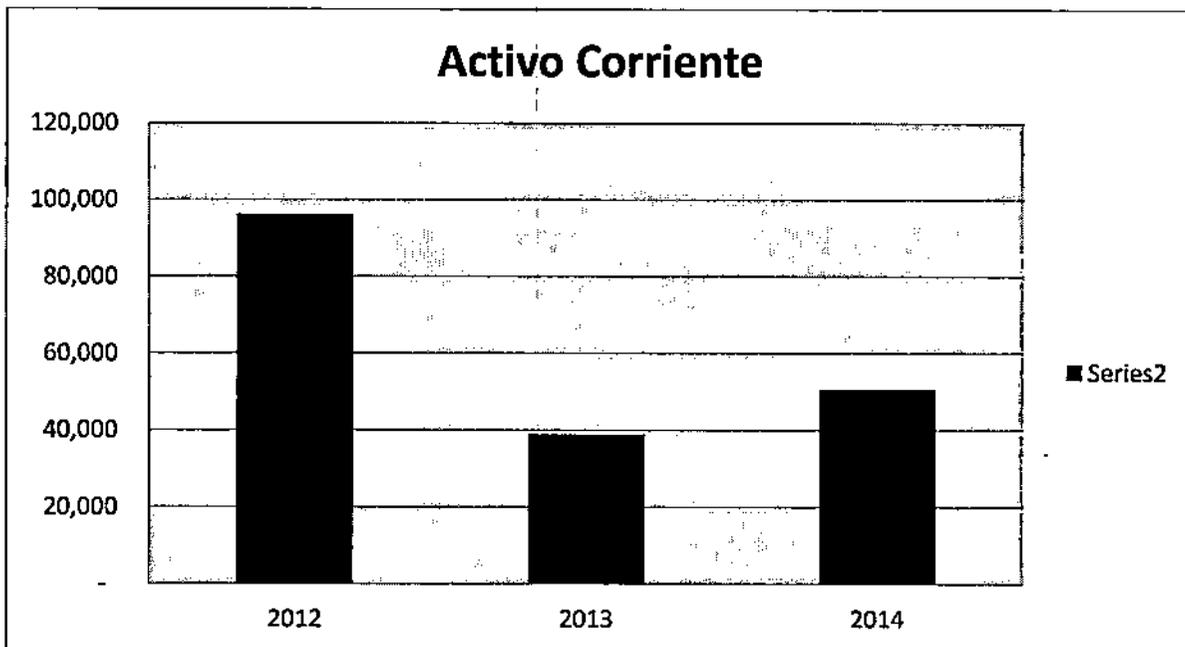
INVERSIONES		
2012	2013	2014
23,869	2,465	15,359



“Las inversiones que realiza el Patrimonio Autónomo se encuentran registradas por el valor suministrado mensualmente en los extractos de las carteras colectivas abiertas y carteras colectivas abiertas con pacto de permanencia en cada fiduciaria, los cuales en todo caso reflejan el valor de mercado de dichas inversiones”.

En este rubro se observa que para el año 2012 tenía un saldo en inversiones de \$23.869, para el año 2013 bajó significativamente a \$2.465 y para el año 2014 aumentó a \$15.359, el comportamiento de este rubro ha sido de altibajos. Las inversiones están conformadas por las carteras colectivas abiertas de la fiduciaria.

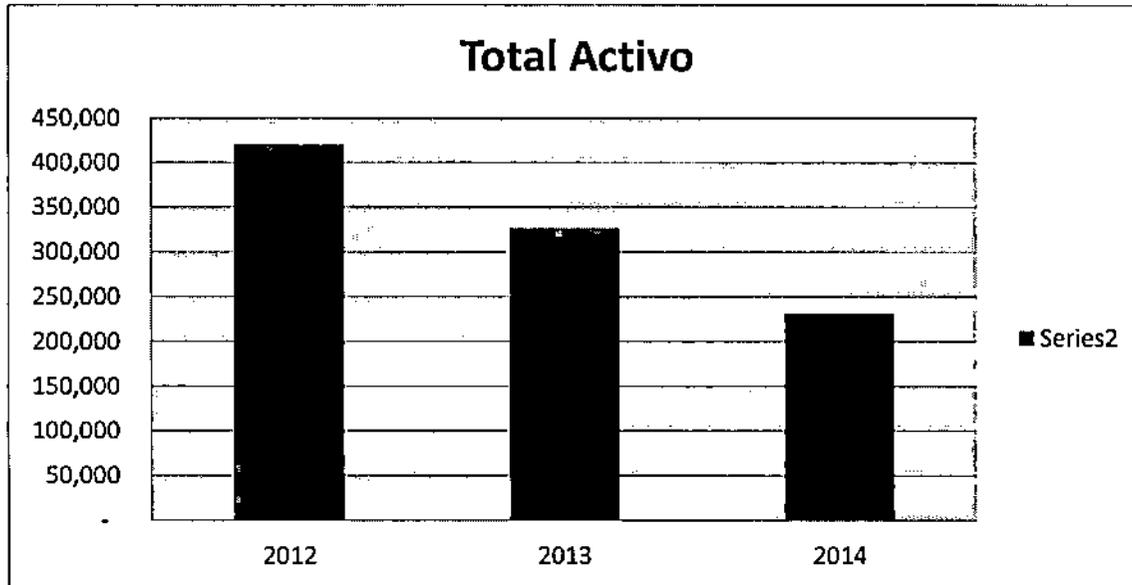
ACTIVO CORRIENTE		
2012	2013	2014
96,230	38,928	50,675



“Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año”.

Por consiguiente, en las anteriores gráficas que ilustran el activo corriente del Patrimonio Autónomo se evidencian altibajos en los últimos tres años, para el año 2014 se presenta un valor del activo corriente de \$50.675, cifra que aumentó con respecto al año inmediatamente anterior. Las cuentas que componen el activo corriente son: disponible, inversiones y cuentas por cobrar.

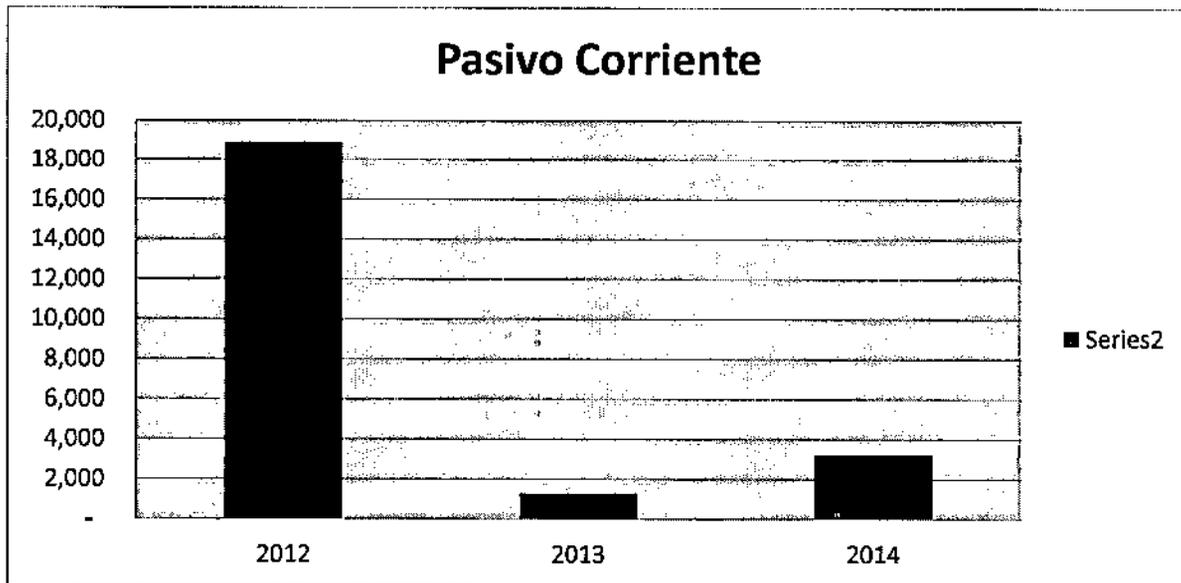
TOTAL DEL ACTIVO		
2012	2013	2014
420,403	326,754	231,965



El comportamiento de los activos de la empresa ha ido en descenso como se observa en el análisis de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), en donde el saldo del total activo a 31 de diciembre de 2014 arrojó un valor de \$231.965.

En el balance general a 31 de diciembre de 2014, el rubro "otros activos" disminuyó \$82.550,6, ocasionando que el valor de los activos totales descendiera en 29.01%.

PASIVO CORRIENTE		
2012	2013	2014
18,879	1,264	3,217

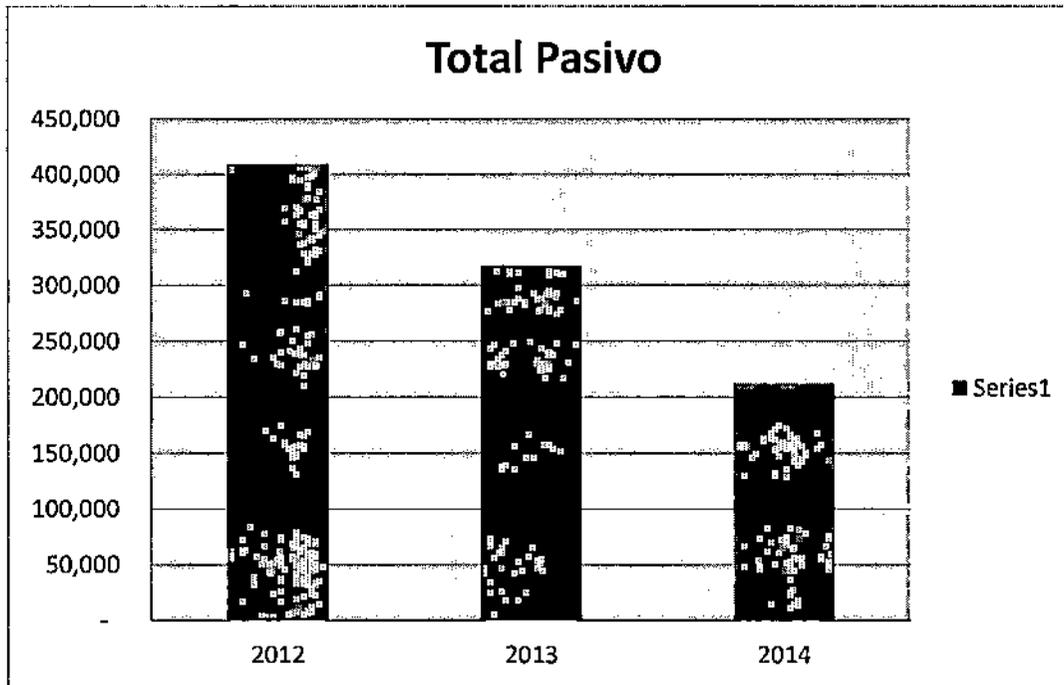


“Los pasivos corrientes son los pasivos que la empresa debe cancelar en un plazo igual o inferior a un año”.

El concesionario ha ido disminuyendo su pasivo corriente durante los años 2012, 2013 y 2014. Para el año 2012 con respecto al 2013 su pasivo disminuyó en \$17.615,5= y para el año 2013 al 2014 aumentó \$1.953,6=.

Las cuentas que conforman el pasivo corriente en el balance general suministrado por la fiduciaria son las siguientes: comisiones, proveedores, retenciones en la fuente, intereses colocación de bonos, aportes laborales y diversos.

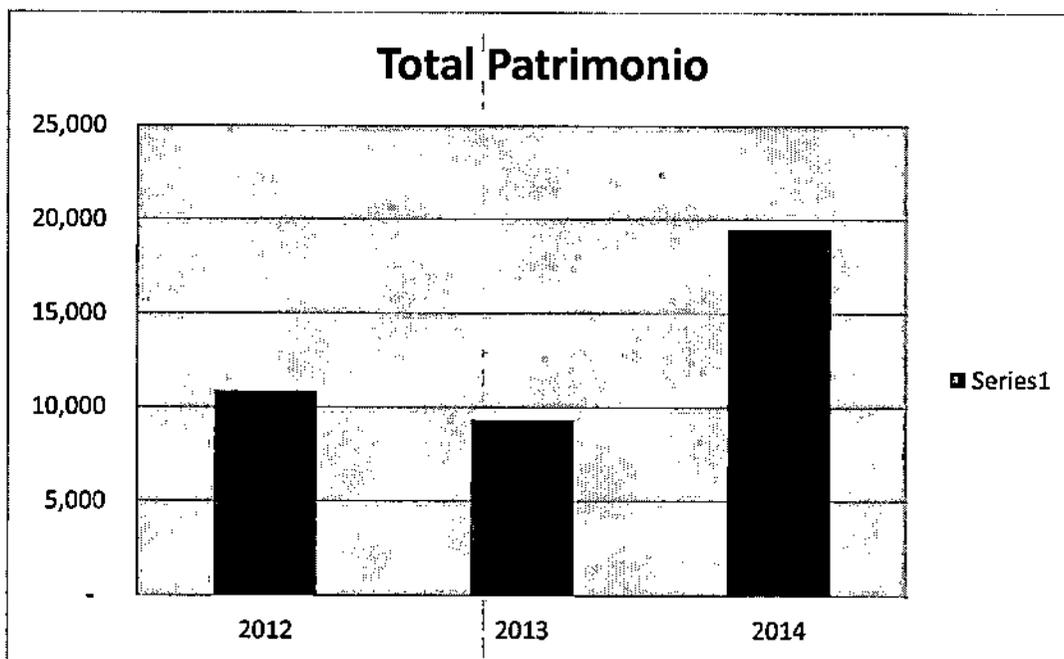
TOTAL PASIVO		
2012	2013	2014
409,556	317,418	212,485



“Un pasivo es una deuda o un compromiso que ha adquirido una empresa, institución o individuo”.

Se observa que el concesionario para los años 2012, 2013 y 2014 presenta un comportamiento en descenso del total de sus pasivos. Para el año 2013 presentó un saldo de \$409.556, en el año 2014 el saldo fue de \$317.418= y en el 2014 de \$212.485=.

TOTAL PATRIMONIO		
2012	2013	2014
10,847	9,336	19,481

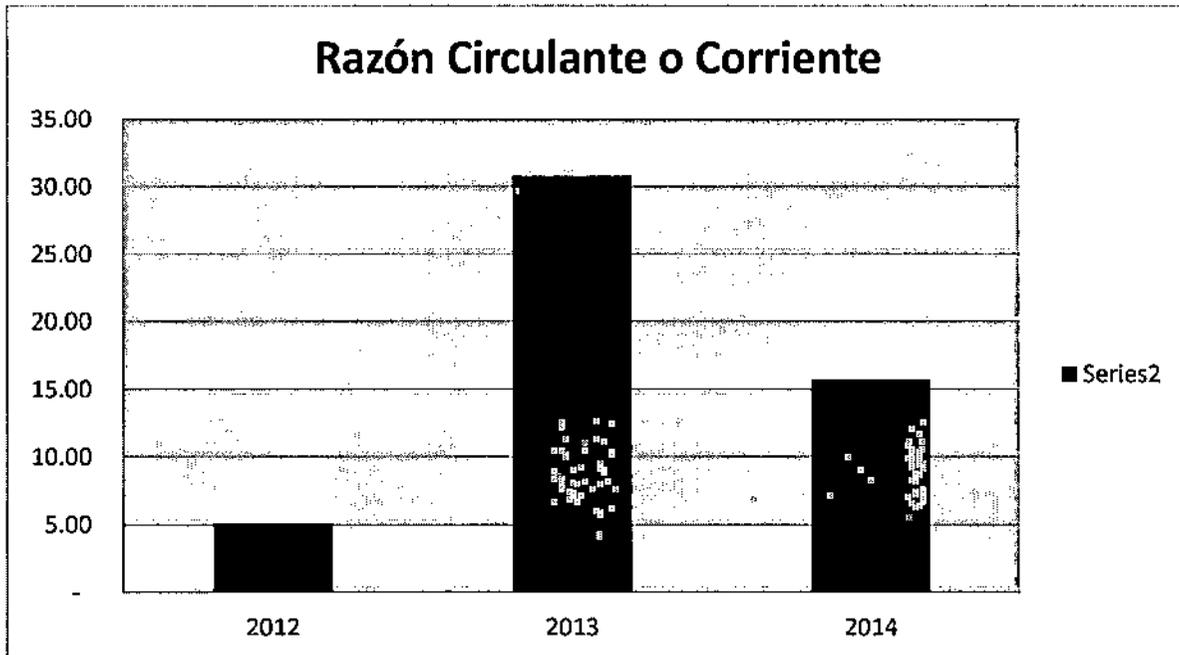


“El patrimonio es el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una persona, natural o jurídica”.

En las gráficas observamos que para el 2014 tuvo un aumento significativo al pasar de \$9.336= en el 2013 a \$19.481, un variación del 108.66%. Los rubros “resultados del ejercicio” y “resultados de ejercicios anteriores” fueron los que más influyeron en el aumento del patrimonio, tal como se puede observar en el balance general.

5.1.1 Indicadores Financieros

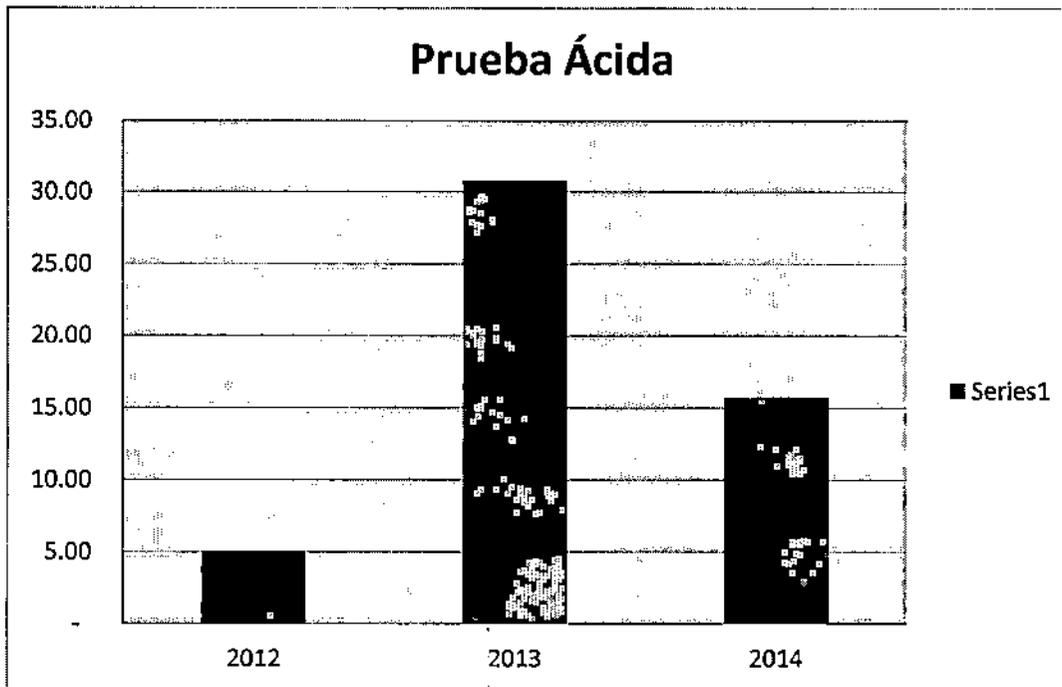
RAZON CIRCULANTE O CORRIENTE		
2012	2013	2014
5.10	30.80	15.75



Este indicador nos revela: por cada peso de deuda a corto plazo con cuanto cuenta la empresa para respaldarla.

Para el año 2014, la empresa cuenta con \$15.75 pesos para cubrir \$1 peso de deuda a corto plazo. Es decir, que la empresa tiene un buen indicador de liquidez con el que cuenta para cubrir su pasivo a corto plazo.

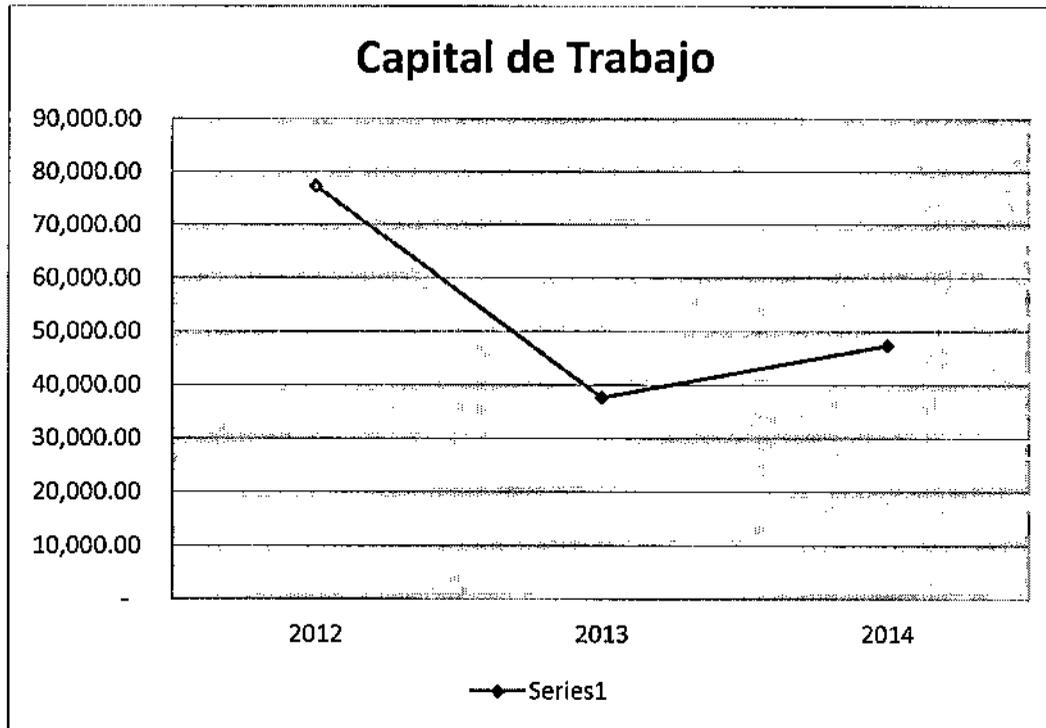
PRUEBA ACIDA		
2012	2013	2014
5.10	30.80	15.75



“Para determinar la disponibilidad de recursos que posee la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo, se recurre a la prueba ácida, la cual determina la capacidad de pago de la empresa sin la necesidad de utilizar sus inventarios.”

A diciembre de 2014, el concesionario cuenta con 15.75 veces para pagar sus pasivos corrientes, en este caso como la empresa no maneja inventarios, el resultado de este indicador es igual al de razón circulante o razón corriente. Para los años de 2012 y 2013 fue igual de positivo al año 2014 como se puede observar en la gráfica anterior.

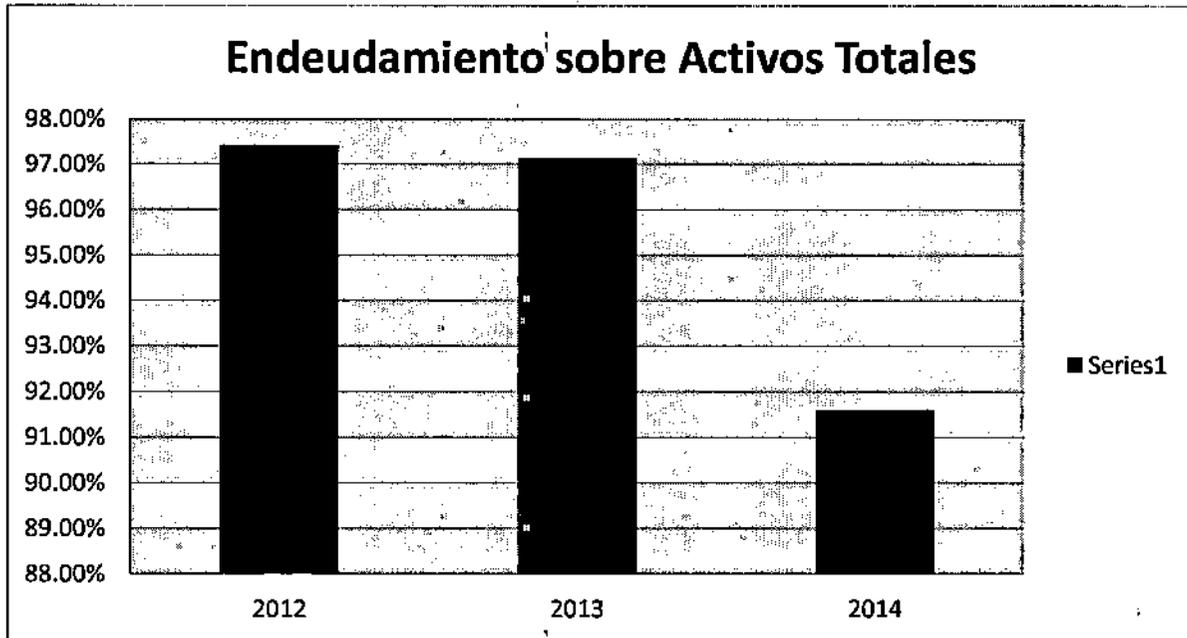
CAPITAL DE TRABAJO		
2012	2013	2014
77,350.80	37,664.10	47,457.60



En relación al capital de trabajo se puede observar que para el año 2012 finalizó con un valor de \$77.350,80; para el año 2013 \$37.664,10= y para el año 2014 \$47.457,60=; estos valores representan los recursos con los que cuenta la empresa para cubrir las obligaciones a corto plazo, en este caso el activo corriente, es mayor al pasivo corriente (inferior a 360 días), lo que da un capital de trabajo positivo.

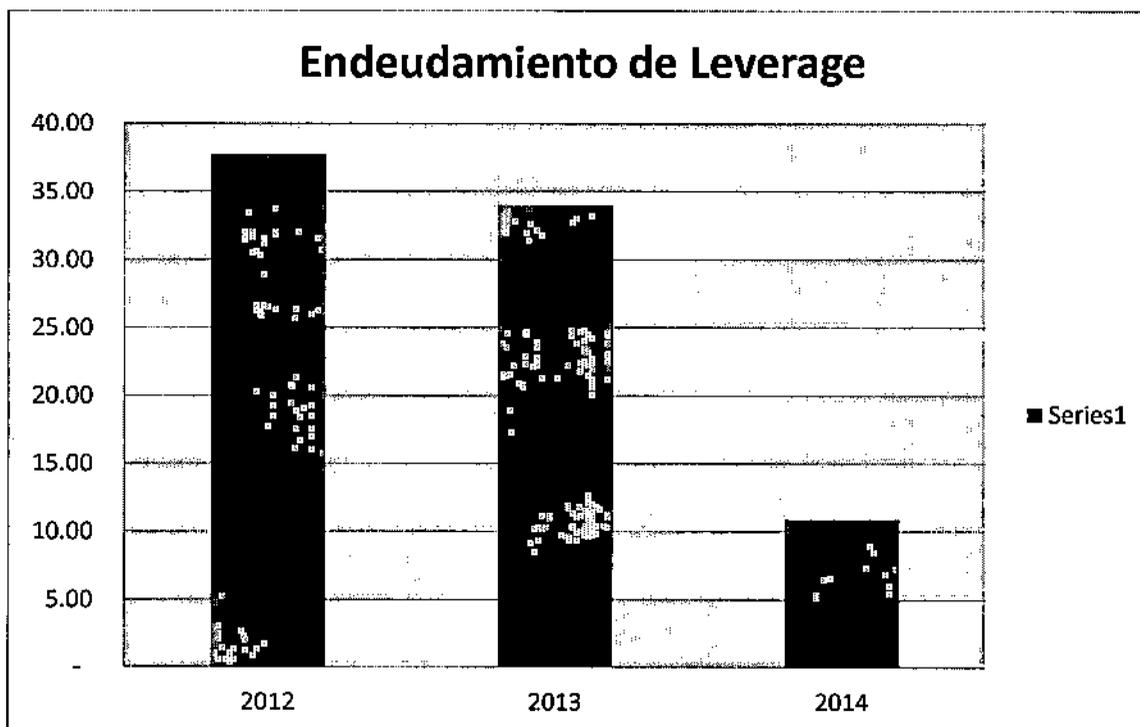
Cabe destacar que el capital de trabajo debería permitir que el concesionario enfrente cualquier tipo de emergencia o pérdidas sin caer en la bancarrota.

ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES		
2012	2013	2014
97.42%	97.14%	91.60%



El resultado de este indicador nos revela la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la compañía. Para el año 2012 fue de 97.42%, el año 2013 de 97.14% y el año 2014 un porcentaje de 91.60%. Este indicador en los últimos tres años se ha mantenido constante, observamos que casi la totalidad de los activos se encuentra comprometido con los acreedores, situación que debe controlarse ya que para el año 2014, por cada peso que el concesionario tiene en el activo debe \$0.91 centavos.

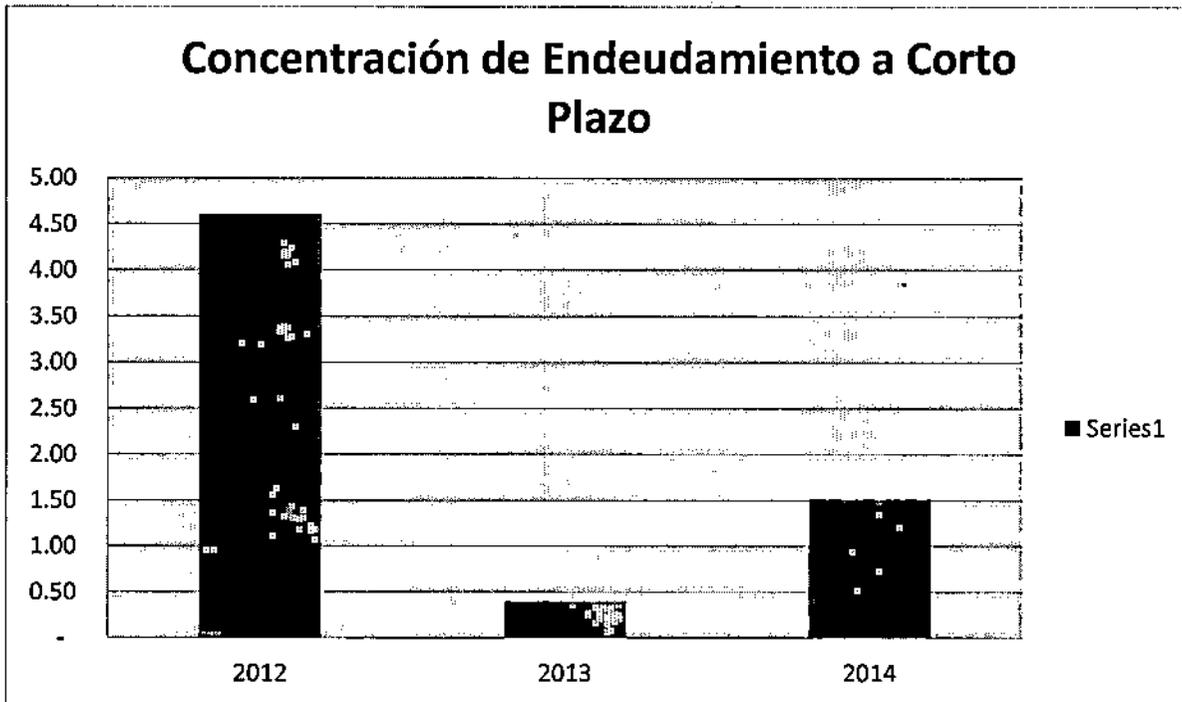
ENDEUDAMIENTO DE LEVERAGE		
2012	2013	2014
37.76	34.00	10.91



Mide el grado de compromiso del patrimonio de los socios o accionistas para con los acreedores, es decir, por cada peso (\$1) del patrimonio, cuanto se tiene de deuda con un tercero.

Al observar la gráfica anterior se evidencia que tan comprometido se encuentra actualmente el patrimonio de los socios para con los acreedores, y los resultados no son riesgosos porque su nivel de compromiso para el año 2014 fue un porcentaje de 10.91%.

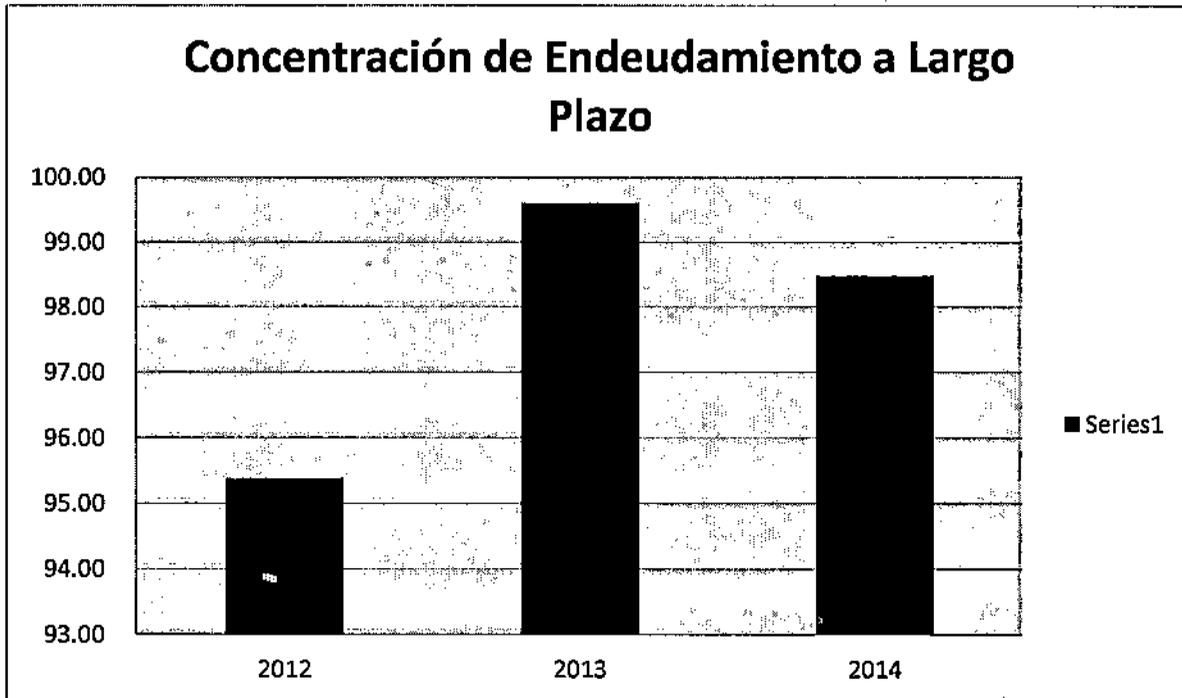
CONCENTRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO		
2012	2013	2014
4.61	0.40	1.51



Este indicador nos señala que porcentaje de los pasivos con terceros tienen vencimiento corriente, es decir, inferior a 360 días.

Para el 31 de diciembre de 2014, el concesionario tiene 0.0151 centavos para cubrir cada peso de deuda que tiene con terceros con vencimiento corriente.

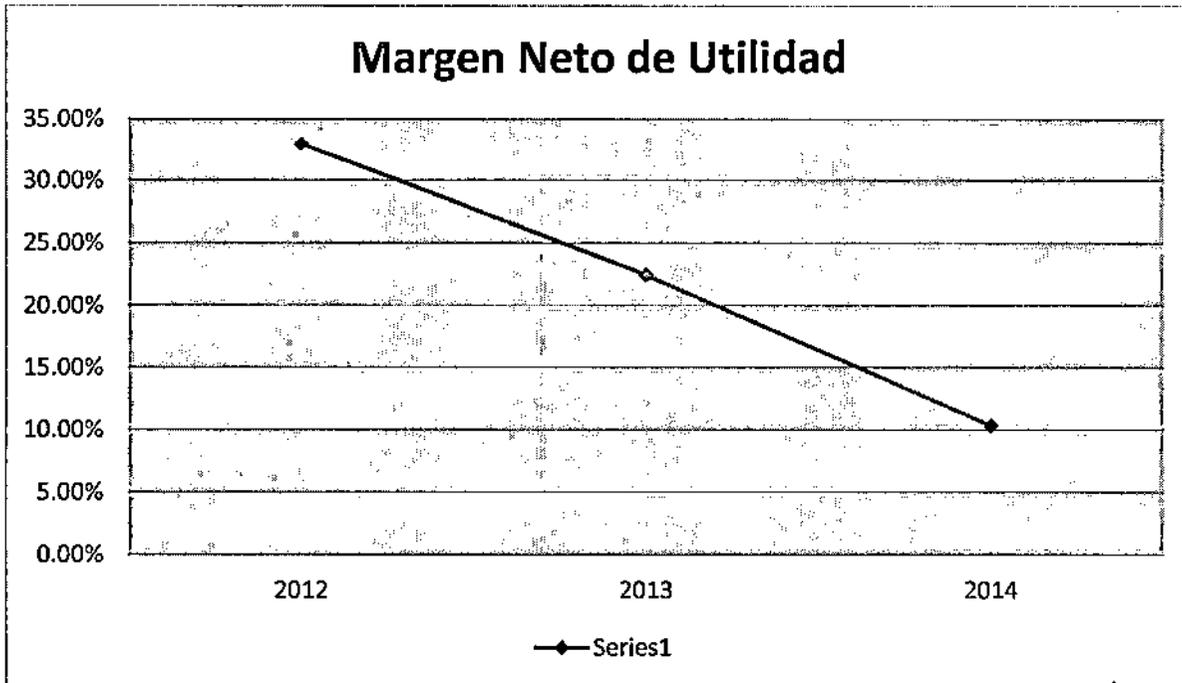
CONCENTRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO		
2012	2013	2014
95.39	99.60	98.49



Este indicador nos señala que porcentaje de los pasivos con terceros tienen vencimiento no corriente, es decir, superior a 360 días.

Para el 31 de diciembre de 2014, el concesionario tiene 0.9849 centavos para cubrir cada peso de deuda que tiene con terceros con vencimiento no corriente.

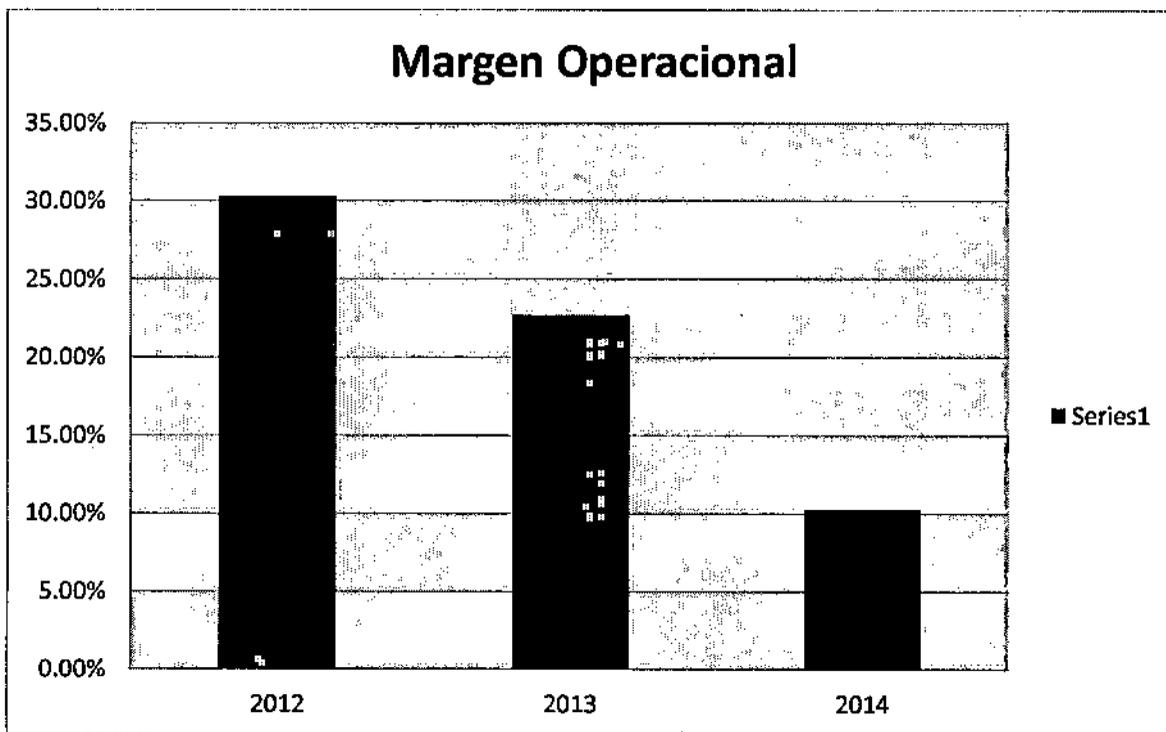
MARGEN NETO DE UTILIDAD		
2012	2013	2014
32.98%	22.46%	10.36%



Mide el porcentaje de utilidad por cada peso (\$1) en ventas, después de deducir gastos e impuestos.

Por cada peso que la empresa vendió en el 2014, obtuvo un margen de utilidad de 10.36%. Este porcentaje se ha disminuido para el año 2014 con respecto al año 2012 y 2013, al pasar de 32.98% en el 2012 al 22.46% en el 2014.

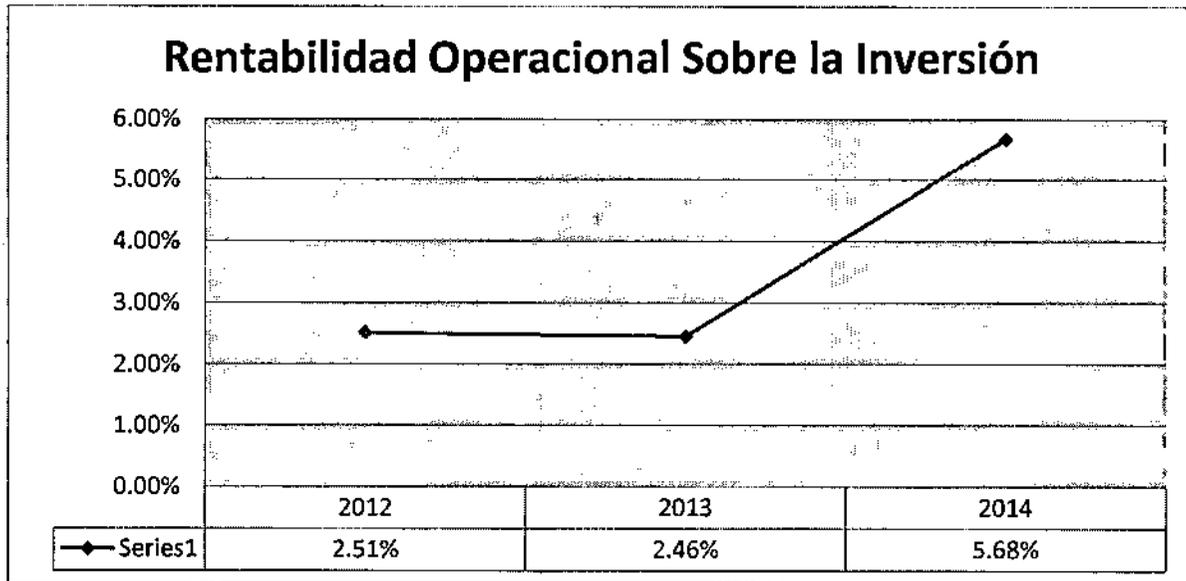
MARGEN OPERACIONAL		
2012	2013	2014
30.35%	22.68%	10.28%



“Es la relación entre la utilidad operacional y las ventas totales (ingresos operacionales). Mide el rendimiento de los activos operacionales de la empresa en el desarrollo de su objeto social. Este indicador debe compararse con el costo ponderado de capital a la hora de evaluar la verdadera rentabilidad de la empresa.”

Por cada peso (\$1) en ventas obtuvo un margen operacional en el año 2014 de 10.28%. En contraste con los años anteriores su comportamiento ha ido disminuyendo.

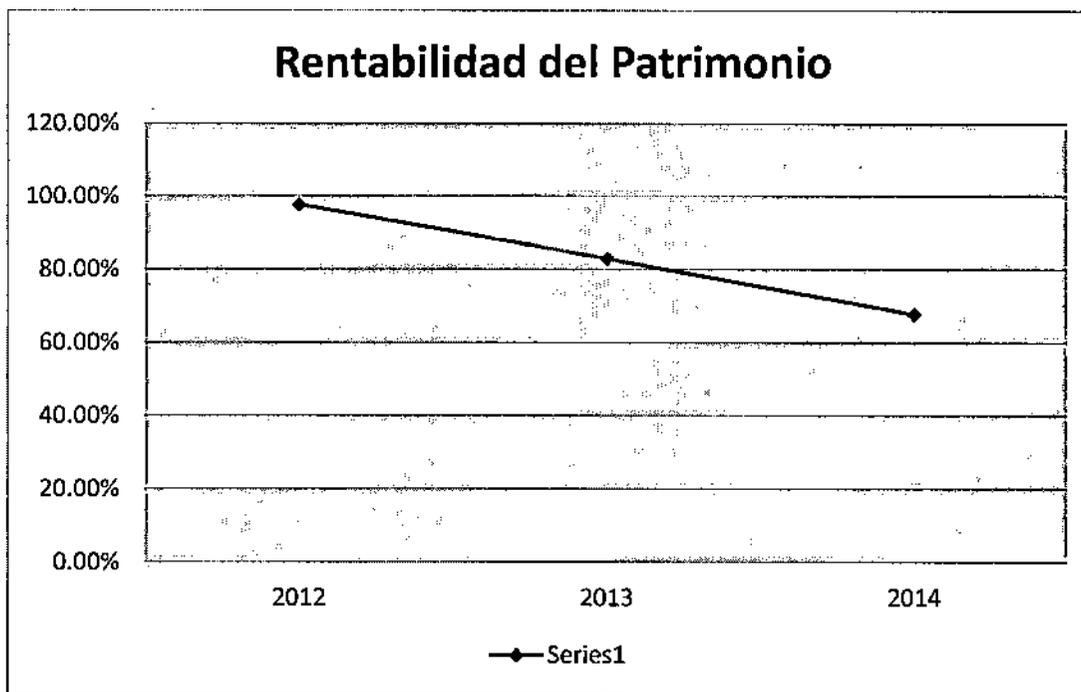
RENTABILIDAD OPERACIONAL SOBRE LA INVERSIÓN		
2012	2013	2014
2.51%	2.46%	5.68%



"Es la razón de las utilidades operacionales a los activos totales de la empresa. Evalúa la rentabilidad operacional (uso de los activos y gastos operacionales) que se ha originado sobre los activos."

A diciembre de 2014, el concesionario por cada peso (\$1) invertido de los activos, obtuvo una rentabilidad operacional de 5.68%, es un resultado positivo que se ha ido manteniendo como se muestra en la gráfica anterior desde el año 2012.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
2012	2013	2014
97.70%	82.98%	67.60%



Mide la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario, es decir la rentabilidad de la inversión que realizaron los socios.

A diciembre de 2014, por cada peso (\$1) del socio, generó un rendimiento del 67.60%, desde el año 2012 este indicador se ha mantenido al estar en el 2012 en 97.70% y para el año 2013 en 82.98%, tal como lo muestra la gráfica anterior.

5.1.2 Explicación del procedimiento del registro de las operaciones relacionadas con los ingresos de peajes

En el proceso auditor se realizó una prueba a los ingresos por peajes del concesionario, en donde los valores reportados a la ANI coincidan con los valores reportados a la Fiduciaria por parte del concesionario. La fiducia donde se manejan los recursos de la concesionaria de Occidente S.A., es Fiduciaria de Occidente S.A.

El concesionario tiene contratada a la empresa Transportadora de Valores Atlas para el recaudo, custodia y consignación en la Fiducia de los dineros ingresados por peajes.

En el proceso auditor se seleccionó aleatoriamente el día 25 de mayo del año en curso del peaje estación Cerritos II, para la verificación del registro de la operación relacionada con el ingreso de peajes.

El contratista Transportadora de Valores Atlas, como se puede observar en la siguiente gráfica presenta el siguiente formato de resumen de tráfico de recaudo estación de peaje cerritos II, en donde se observa la fecha del recaudo, el nombre de la estación, las categorías de los vehículos y el detalle del recaudo total para ese día.



RESÚMEN DE TRÁFICO Y RECAUDO
 ESTACIÓN DE PEAJE CERRITOS II

RESUMEN 28 DE MAYO DE 2015

	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE		TURNO NOCHE		TOTAL	
	EXENTOS		EXENTOS		EXENTOS			
I	25	2.208	24	2173	4	306	53	4.887
IE	0	34	0	18	0	6	0	58
II	0	24	0	22	0	0	0	46
II	0	1.223	0	1.116	0	449	0	2.788
III	0	110	0	106	0	58	0	274
IV	0	100	0	68	0	80	0	278
V	0	177	0	228	0	135	0	540
E.GRUA	0	0	0	0	0	0	0	0
E.REM	0	3	0	0	0	0	0	3
E.ADIC	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VEHÍCULOS		3.901		3.785		1.038		8.724
DINERO EQUIPO		\$ 50.368.600		\$ 50.802.300		\$ 18.450.300		\$ 119.421.400
SOBRANTE		\$ 600		\$ 1.000		\$ 0		\$ 1.600
TOTAL DINERO		\$ 50.369.400		\$ 50.803.300		\$ 18.450.300		\$ 119.423.000

EVASORES	0	0	0	0
-----------------	---	---	---	---

CAJETAS EN SERVICIO

SENTIDO 1	2	2	1
SENTIDO 2	2	2	2

DESPACHOS EN TRANSPORTADORA DE VALORES

ESPACHO A.	HORA	SALDO DIA ANTERIOR 24 DE MAYO	
			\$ 43.549.800
		PARCIAL DIA 25 DE MAYO	
			\$ 2.000.000
		DESPACHO TOTAL RECAUDO	
			\$ 45.549.800
		TOTAL PREPAGOS 25 DE MAYO	
			\$ 1.712.500
		RECAMBIO RECIBIDO	
			\$ 20.000.000
		RECAMBIO CANCELADO	
			\$ 20.000.000

NOTAS: El despacho de recaudo se genero según remision 12746801 el cual cubre el saldo del 24 de Mayo y hace parte en forma parcial del 25 de Mayo de 2.015. Los prepagos recibidos por valor de \$1,712.500 corresponden al recaudo del 25 de Mayo de 2.015. El recambio se recibe según remision 12746804 y se cancela según remision 12746802.

ESPACHO A.	HORA	SALDO DIA	
			\$ 0
		PARCIAL DIA	
			\$ 0
		DESPACHO TOTAL RECAUDO	
			\$ 0
		RECAMBIO RECIBIDO	
			\$ 0
		RECAMBIO CANCELADO	
			\$ 0

NOTAS:



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCESIONARIA DE OCCIDENTE
RESUMEN DE CONCILIACIÓN DIARIA DE TRÁNSITO Y RECAUDO



FECHA: lunes 25 de mayo de 2015

CATEGORIA	RESUMEN TURNO DE 00:00 A 14:00 HORAS		RESUMEN TURNO 14:00 A 22:00 HORAS		RESUMEN TURNO 22:00 A 04:00 HORAS		RESUMEN TURNO 24 HORAS	
	TRÁNSITO EXENTO	TRÁNSITO RECAUDO	TRÁNSITO EXENTO	TRÁNSITO RECAUDO	TRÁNSITO EXENTO	TRÁNSITO RECAUDO	TRÁNSITO EXENTO	TRÁNSITO RECAUDO
I	28	2208	24	2173	4	308	63	4687
I ESP		24		18		0		58
II ESP		24		22		0		45
II	0	1223	0	1110	0	449	0	2788
III	0	110	0	108	0	58	0	274
IV	0	160	0	99	0	60	0	278
V	0	177	0	228	0	135	0	640
E. GRUA	0	0	0	0	0	0	0	0
E. ADICIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
E. REMOLQUE	0	3	0	0	0	0	0	3
TOTAL TRANSITOS	3901		TOTAL TRANSITOS	3765	TOTAL TRANSITOS	4036	TOTAL TRANSITOS	8724
PREPAGADO	\$ 938.200		PREPAGADO	\$ 630.200	PREPAGADO	\$ 68.100	PREPAGADO	\$ 1.712.500
DINERO EQUIPO	\$ 60.368.800		DINERO EQUIPO	\$ 60.802.300	DINERO EQUIPO	\$ 18.458.300	DINERO EQUIPO	\$ 119.421.400
SOBRANTE	\$ 0		SOBRANTE	\$ 0	SOBRANTE	\$ 0	SOBRANTE	\$ 0
TOTAL DINERO	\$ 60.368.800		TOTAL DINERO	\$ 60.802.300	TOTAL DINERO	\$ 18.458.300	TOTAL DINERO	\$ 119.421.400

En las tres gráficas anteriores se evidencia el reporte que realiza el contratista Transporte de Valores Atlas a la Concesionaria de Occidente S.A., la conciliación diaria por tránsito y recaudo y el informe diario por tránsito y recaudo que le envían a la ANI.

En los formatos de conciliación se observan unos valores registrados como sobrantes, recursos que son consignados en la Fiducia; al igual que los faltantes cuyos recursos deben ser restituidos por el concesionario. Estas situaciones se dan generalmente por errores humanos de los funcionarios encargados del recaudo en las casetas de los peajes.

En el formato de informe diario por tránsito y recaudo, que es enviado a la Agencia Nacional de Infraestructura y a la Fiduciaria encargada del manejo del fideicomiso, al momento de hacer la verificación se observa que los valores registrados por la Concesionaria de Occidente S.A. coinciden con los reportados a la ANI y a la Fiducia, excepto los valores que fueron registrados como sobrantes.

Para el 25 de mayo de la presente anualidad, el peaje estación Cerritos II, recaudó \$119.421.400=, sin descontar lo que le corresponde a seguridad vial, tal como se observa en las gráficas anteriores y cuyo valor se encuentra demarcado por el ovalo rojo.

A continuación se muestra un registro fotográfico del sistema de control y vigilancia del recaudo de peajes que tiene implementado el concesionario:



La información que diariamente es registrada y captada por el sistema de control y vigilancia del recaudo de peajes, se almacena en un servidor principal tal como lo muestra la siguiente ilustración:



La presente auditoría observó que al realizar el inventario de los nuevos equipos, no se evidenció el segundo ordenador que serviría de backup al servidor principal. Adicionalmente, en la renovación de los equipos de hardware del concesionario, el servidor principal no se cambió y solo se hicieron cambios en el disco duro y aumento de la memoria; por lo tanto, no se está dando cumplimiento al contrato de concesión en el apéndice B, numeral 13.1. *“En la caseta de peajes se deben instalar dos (2) ordenadores (computadores) que trabajen en redundancia (1+1), comunicados a través de la LAN instalada, con la finalidad que al producirse un daño o caída del ordenador (computador) principal, se active el ordenador (computador) backup. Al volver a restablecer el ordenador principal, se actualizará automáticamente con los datos que tenga el ordenador backup y volverá a controlar la caseta de peaje”.*

Es de resaltar la importancia de tener un computador adicional que sirva de backup al servidor principal, ya que es una copia de los datos originales y se realiza con el fin de disponer de un medio para recuperarlos en caso de pérdida o guardar información histórica de forma más práctica que los discos duros y además permitiendo el traslado a ubicaciones distintas de la de los datos originales.

Por otra parte, la auditoría realizada por la interventoría en días previos a la visita de la Oficina de Control Interno de la ANI, evidenció que el servidor principal presentaba retrasos en la hora en relación con los equipos de las casetas de peajes, por lo que se recomendaba hacerlo revisar del proveedor del equipo para su correcta configuración de los log de auditoría en los equipos de las vías.

En el momento de la visita de la Oficina de Control Interno de la ANI, se evidenció que la hora del servidor principal con respecto a la de los equipos de las casetas de peajes coincidía, puesto que el día anterior el proveedor configuro la hora al tiempo real.

Es de vital importancia que se corrija este impase y no se presenten errores en los logs de auditoría, ya que este es un procedimiento por el que un sistema operativo o aplicación graba eventos mientras ocurren y los guarda para un examen posterior.

5.1.3 Verificación de los soportes que dieron origen al Otrosí No. 27 del 13 de agosto de 2013 y Otrosí No. 28 del 28 de febrero de 2014 del contrato de concesión No. GG-046-2004

El otrosí No. 27 del 13 de agosto de 2013, por medio del cual se modifica el alcance del contrato GG-046-2004, por medio de la cual se modifica la cláusula cuarta del otrosí No. 23, referente a los traslados a la subcuenta principal del fideicomiso que administra los fondos del proyecto.

Elaborar a los siguientes cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes, un análisis integral tendiente a las obras del otrosí 23.

Creación de una subcuenta transitoria en caso de ser necesario. El presente otrosí cuenta con el siguiente soporte:

- Decreto No. 4206 del 4 de noviembre de 2011 y acta No. 035 de 16 de noviembre de 2011.
- Estudio de oportunidad y conveniencia remitido por la Vicepresidencia de Gestión Contractual con sus correspondientes anexos.
- Análisis de conveniencia que hace parte del Otrosí No. 23.
- Comunicación CSA-123-6054-2011 del 31 de octubre de 2011.
- Auto No. 3022 de 24 de septiembre de 2012 del ANLA.
- Comunicaciones CSA-123-6444-2012 del 26 de octubre de 2012 y CSA-123-6475-2012 del 27 de noviembre de 2012 del concesionario.
- Contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y fuente de pago No. 4-2-1331, suscrito entre la Concesionaria de Occidente S.A. y la Fiduciaria de Occidente S.A.

- Certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Concesionaria de Occidente S.A.
- Bitácora del otrosí.

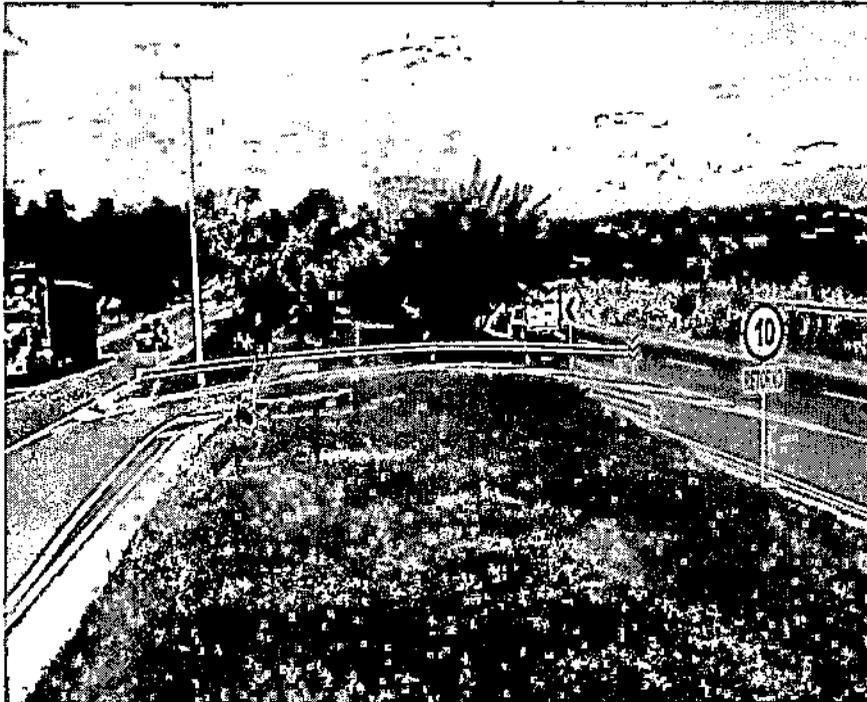
El otrosí No. 28 del 28 de febrero de 2014, por medio del cual se sustituye parcialmente la obra enunciada en el literal b, de la cláusula primera del otrosí No. 23 "cicloruta" y sustituir totalmente las obras del otrosí "complemento retorno 6 ejes Cartago y Andenes Rio La Vieja" por las siguientes obras: cicloruta rural tramo 2, retorno Zaragoza, retorno abejones y vía almendros. El presente otrosí cuenta con el siguiente soporte:

- Estudio de necesidad y conveniencia del 8 de noviembre de 2013.
- Bitácora del otrosí.
- Comunicado CSA-123-6796-2013.
- Actas y cartas suscritas por las alcaldías de Cartago y Obando.

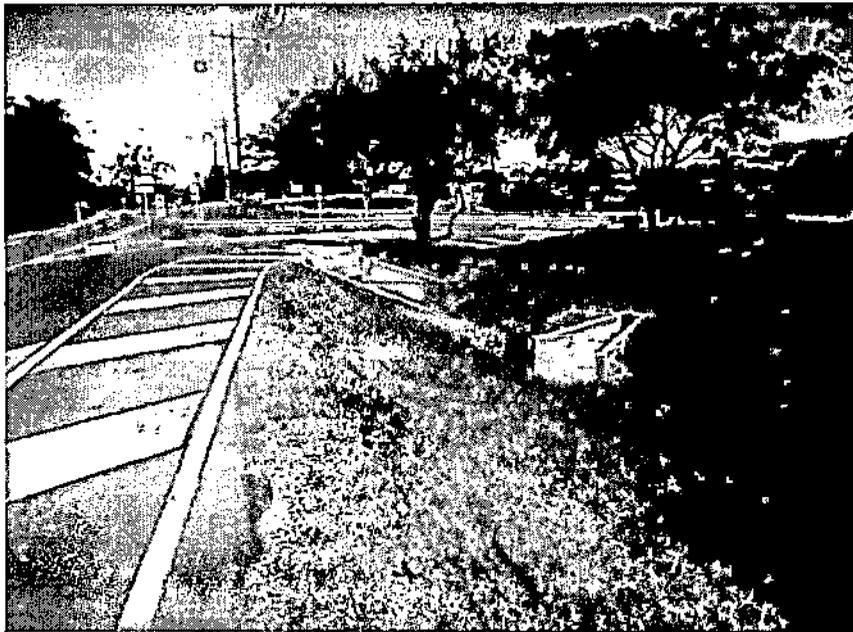
A renglón seguido, se muestra un registro fotográfico del avance y estado actual de las obras que se mencionan en el otrosí No. 28 del 28 de febrero de 2014:



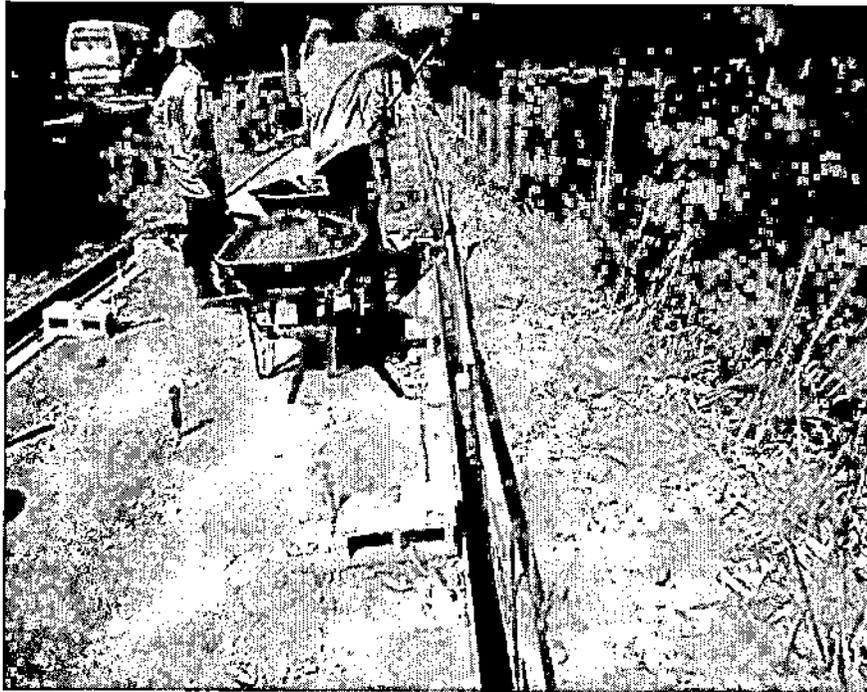
Vía Almendros



Retorno Abejones



Retorno Zaragoza

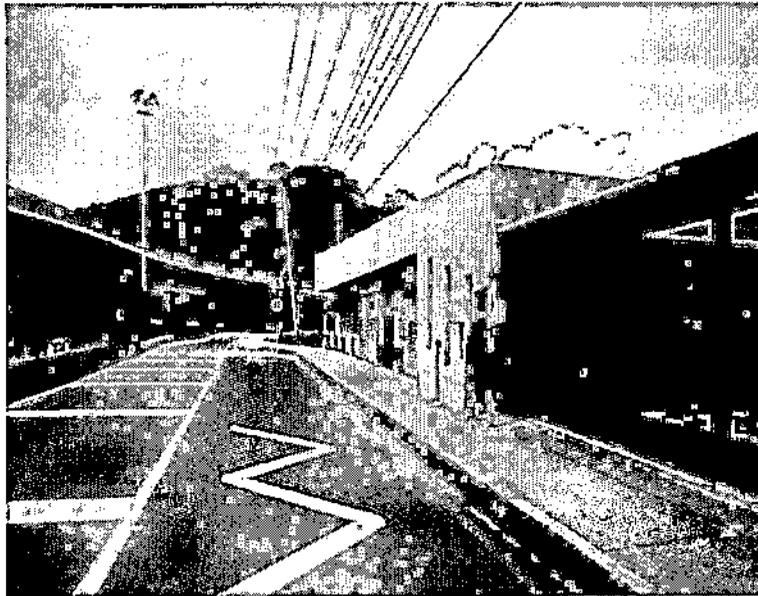


Cicloruta tramo 2

Las tres primeras imágenes: Vía Almendros, Retorno Abejones y Retorno Zaragoza se encuentran terminadas y en operación. La última imagen que corresponde a la cicloruta tramo 2, se encuentra en estado de construcción.

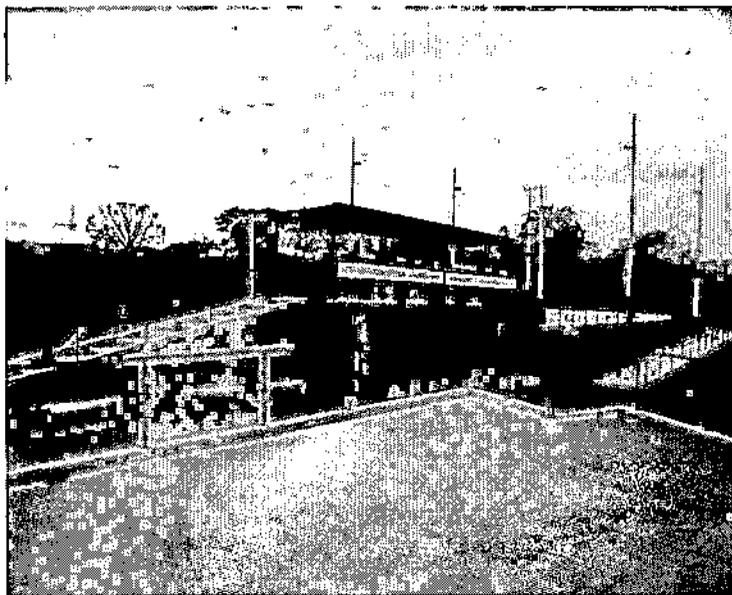
Teniendo claro que el origen de los otrosíes 27 y 28 fue por las modificaciones que se le hicieron al otrosí 23, al verificar la completitud de las obras de qué trata el otrosí N.º. 23 observamos que en su mayoría están construidas, pero hay dos obras que presentan inconvenientes ajenos a su construcción y son: el mirador y las casetas de los piñeros. La obra del mirador se encuentra a la espera de la firma de un convenio interadministrativo con la alcaldía de Pereira para su administración y la caseta de los piñeros está a la espera de un convenio de cooperación con los vendedores de piña del sector para su reubicación.

Como se puede observar en la siguiente ilustración, en uno de los costados de la vía Pereira – La Victoria, las casetas de los piñeros se encuentran en un eventual deterioro de su infraestructura, ya que a la fecha no se ha logrado un acuerdo de reubicación con los vendedores de piña y por ende asegurar la administración y manutención de la misma, ocasionándole al estado un posible detrimento patrimonial.



Casetas de los Piñeros

La siguiente imagen es el registro fotográfico del mirador, el cual se encuentra terminado y a la espera de la firma del convenio interadministrativo con la alcaldía de Pereira y a posteriori dejarlo en condiciones para su operación y cumplir con el objetivo para el que fue creado evitando un posible detrimento patrimonial al estado.



Mirador

5.1.4 Balance Financiero de los Otrosíes 23 y 28.

A continuación se realiza el balance financiero de las obras contenidas en el otrosí No. 23, y el saldo pendiente por pagar se trasladó para cancelar las obras del otrosí 28. Actualmente el concesionario se encuentra en reclamación del pago de la obra del mirador.

Balance Financiero Otrosí No. 23	
Valor a Pagar Otrosí 23	4,659,450,006.00
Valor Pagado 1ra Acta	2,437,935,066.00
Valor Pagado 2da Acta	1,634,911,339.26
Obras Faltantes	586,603,600.74

Obras Faltantes Otrosí 23	
Glorieta Victoria	404,712,478.24
Vía Ortez	181,891,122.50
Total	586,603,600.74

Los pagos de las actas No 1 y 2 se realizaron a través de vigencias futuras, estos pagos no discriminaban en detalle las obras que se estaban cancelando en su momento, por tanto se deduce que el saldo por cancelar del otrosí No. 23 es para pagar las obras pendientes por construir que son: Glorieta La Victoria y la Vía Ortez, según radicado No. 2014-308-025135-1.

En la siguiente tabla, se muestra el balance financiero de las obras del otrosí No. 28 y el saldo pendiente por pagar a la fecha de hoy. Con el valor de \$2.450.850.971= del acta No. 1 se cancelan las obras Retorno Zaragoza y Abejones, restando un saldo de \$4.107.724.211,99=, recursos que se utilizaran para cancelar la cicloruta por \$2.591.437.001,28= y la Vía Almendros por \$1.516.287.210,71=.

Balance Financiero Otrosí No. 28	
Cicloruta Tramo 2	2,591,437,001.28
Retorno Zaragoza	566,643,102.67
Retorno Abejones	693,332,282.32
Vía Almendros	2,707,162,796.72
Total	6,558,575,182.99

Acta No 1	2,450,850,971.00
Saldo	4,107,724,211.99
Valor Cicloruta	2,591,437,001.28
Saldo Vía Almendros	1,516,287,210.71

La Vía Almendros se encuentra terminada y el acta de pago está autorizada para su respectivo trámite, quedando así solo el saldo de la cicloruta por \$2.591.437.001,28, cuyo valor será cancelado al concesionario una vez termine y se reciba la obra por parte de la interventoría y la ANI, como consta según radicado No. 2015-305-006995-1.

5.1.5 Ingreso Generado Concesionaria de Occidente S.A.

De acuerdo a la cláusula 14.1 del contrato de concesión, *“Vencido el último día del primer mes calendario desde la cesión al concesionario del derecho de recaudo de peaje de la caseta de peaje de Cerritos II, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 7, se hará un primer corte de cuentas en acta suscrita por el interventor y el concesionario, en la cual se dejará constancia del ingreso generado en dicho mes y su expresión en pesos constantes del 31 de diciembre de 2003 durante el período comprendido entre la fecha de cesión al concesionario del derecho de recaudo de peaje de la caseta de peaje de Cerritos II y el vencimiento de ese primer mes. El ingreso generado en pesos constantes del 31 de diciembre de 2003 hasta este primer corte de cuentas se calculará de la siguiente manera”:*

$$IGC_1 = IGS_1 (IPC_0 / IPC_1)$$

Donde:

IGC₁: Ingreso generado en pesos constantes del 31 de diciembre de 2003 hasta el primer corte de cuentas al que se refiere el numeral 14.1 de la cláusula 14.

IGS₁: Ingreso generado durante el primer mes transcurrido desde la cesión al concesionario del derecho de recaudo de peaje de la caseta de peaje de Cerritos II en pesos corrientes.

IPC₀: Índice de precios al consumidor del 31 de diciembre de 2003.

IPC₁: Índice de precios al consumidor del mes anterior al mes 1.

Teniendo en cuenta la formula anterior, procedemos a calcular el ingreso generado al mes de mayo de 2015 en precios de diciembre de 2003.

IPC₀: 76,03 (IPC a diciembre de 2003 - DANE).

IPC₁: 121,63 (IPC a abril de 2015 - DANE).

IGS₁: 3.827.326.700= (recaudo del mes de mayo de 2015 a precios corrientes).

IGC₁: $\$3.827.326.700 \times (76,03/121,63) = \$2.392.433.190,83$ (Este valor corresponde al recaudo del mes de mayo de 2015 en precios de diciembre de 2003).

Por tanto, realizando una comparación entre el ingreso generado con el ingreso esperado tenemos:

Ingreso generado mayo de 2015: $\$2.392.433.190,83=$

Ingreso generado acumulado a mayo de 2015: $\$238.529.172.613,86=$

Ingreso esperado: $\$367.809.000.000,00=$

Las proyecciones del ingreso generado, se realizaron teniendo en cuenta dos variables macroeconómicas que son: IPC del 3% y crecimiento del TPD en 2%, como se muestra a continuación:

INFORME GENERAL DEL TRAFICO DEL PROYECTO
I.E \$367,809,000,000.00

PERIODO	TRAFICO	TPD	Ingresos \$ Corrientes	Ingresos \$ a precios Dic 2003	ACUMULADO
2,013	3,143,167	8,611	39,185,832,380	26,296,932,573.00	198,203,772,106.39
SUBTOTAL	26,646,551	8,322	263,095,399,680	198,203,772,106.39	ACUMULADO
2,014	3,385,807	9,276	43,414,588,400	28,333,115,517.00	226,536,887,623.39
2,015	3,479,817	9,534	45,684,760,199	28,670,345,174.77	255,207,232,798.17
2,016	3,549,413	9,724	47,985,861,179	29,386,750,104.13	284,593,982,902.30
2,017	3,620,401	9,919	50,370,954,507	30,119,572,718.59	314,713,555,620.89
2,018	3,692,809	10,117	52,944,837,432	30,928,897,348.81	345,642,452,969.69
2,019	3,766,665	10,320	38,819,883,429	22,166,547,030.31	367,809,000,000.00
2,020					367,809,000,000.00
SUBTOTAL PROYECTADO	21,494,912	9,815	279,220,885,146	169,605,227,893.61	-
TOTAL	48,141,463	9,068	542,316,284,826	367,809,000,000.00	169,605,227,893.61

De acuerdo a la tabla anterior, se estima alcanzar el ingreso esperado de \$367.809.000.000= en precios de diciembre de 2003 para el segundo semestre de 2019, fecha en la cual se podría estar dando la posible reversión del proyecto.

5.1.6 Evaluación de la matriz de evaluación del desempeño

Es importante mencionar que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED). Para ello, una vez tabulados e ingresados los diferentes parámetros y calificaciones que se pudieron medir en el transcurso de la auditoría, se presenta en la siguiente tabla, los resultados finales de la calificación de desempeño utilizando la metodología que viene implementando y aplicando por parte de ésta oficina asesora.

En particular, como se aprecia en la siguiente tabla resumen, la Interventoría Interconcesiones 2012, obtuvo una calificación de 81.89, resultado de la evaluación del componente financiero que se evaluó.



Nombre Proyecto Concesión	<i>Pereira - La Victoria</i>
Nombre Interventoría del proyecto	<i>Interconcesiones2012</i>
No. Contrato Interventoría	<i>088 de 2012</i>
Fecha de Evaluación	<i>9 y 10 de julio de 2015</i>

Id. Componente	Calificación desempeño de Interventoría CARRETERO				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01 Gestión Administrativa				70.46	
02 Gestión Técnica				77.58	
03 Gestión Financiera				79.13	
04 Gestión Jurídica				77.17	
05 Gestión de Aforo y Recaudo					84.20
06 Gestión Ambiental				79.83	
07 Gestión Social				76.75	

Informe de Auditoría – Proyecto Pereira – La Victoria

Vigencia JULIO 2015

Página 48

08 Gestión Predial

78.83

Promedio General =

77.99

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. En el PMI del proyecto Pereira – La Victoria se encuentran 14 hallazgos imputados por la CGR, de los cuales todos se encuentran en un porcentaje del 100% pendiente del cierre por parte de la CGR.
2. Los estados financieros que fueron auditados en la presente auditoría fueron los del fideicomiso del Patrimonio Autónomo del proyecto Concesionaria de Occidente S.A., constituido en Fiduciaria de Occidente, en donde se realizan los registros de las operaciones y hechos económicos que afectan al proyecto.
3. En las cuentas del activo, se puede observar que los indicadores muestran un comportamiento razonable del disponible, inversiones y activo corriente, en las gráficas se visualiza que las inversiones y el activo corriente tienen una tendencia al alza mientras que el disponible ha disminuido un poco pero se mantiene.
4. En lo que respecta al pasivo, se observa que el pasivo corriente (a corto plazo) aumentó levemente para el año 2014 con respecto al año 2013 en \$1.954, mientras que el pasivo total que disminuyó en el año 2014 un porcentaje de 33.06% con respecto al año 2013. Esto quiere decir que el fideicomiso ha disminuido sus obligaciones con terceros.
5. La cuenta de patrimonio se ha mantenido estable aunque para el año 2014 reflejó un aumento significativo al pasar de \$9.336= en el 2013 a \$19.481= en el 2014.

6. En los indicadores financieros de liquidez analizados, como son: la razón circulante, la prueba acida y el capital de trabajo, los resultados de los tres indicadores fueron positivos los cuales indica que el concesionario tiene la capacidad suficiente para hacer frente a su endeudamiento.
7. Los resultados de los indicadores financieros por endeudamiento, se analizaron dos: endeudamiento sobre los activos totales y endeudamiento de leverage o apalancamiento. En el endeudamiento sobre los activos totales se muestra que el concesionario para el año 2014 tiene comprometido el 91.60%, un porcentaje bastante alto. Es decir por cada \$1 peso que tiene el concesionario en el activo debe \$0.91 centavos. El indicador de endeudamiento de leverage, es razonable al arrojar un resultado para el año 2014 de 10.91%, es decir que el compromiso de los accionistas con los acreedores es aceptable.
8. En los indicadores de endeudamiento, se analizó la concentración de endeudamiento a corto y largo plazo. En el corto plazo existe una concentración de la deuda en 1.51%, en el largo plazo es de 98.49%, es decir, que las obligaciones con terceros tienen vencimiento no corriente superior a 360 días.
9. El concesionario nos muestra con los resultados de los indicadores de endeudamiento que existe un financiamiento externo (Pasivo) y un financiamiento interno (Patrimonio) y actualmente en las gráficas observamos que su mayor fuente de financiación es externa. Cabe recordar que del manejo eficiente de estas depende la salud financiera del ente económico. Un mal manejo en este sentido puede hacer que los esfuerzos operacionales se rebajen fácilmente.
10. Los indicadores de rentabilidad que se analizaron fueron los siguientes: margen neto de utilidad, margen operacional y rentabilidad operacional sobre la inversión. Los tres indicadores mostraron cifras positivas tal como se puede observar en las gráficas incorporadas en el presente informe. Esto quiere decir, que el concesionario cuenta con suficiente capacidad para generar ingresos.

No Conformidades:

11. En la presente auditoría para analizar el procedimiento de recaudo de peajes, se escogió aleatoriamente el día 25 de mayo del año en curso y se constató mediante soportes y formatos que los valores reportados a la Agencia Nacional de Infraestructura y a la Fiduciaria coinciden con lo reportado por el concesionario.
12. En la auditoría realizada en la caseta de peaje, se evidenció que el concesionario está incumpliendo con el Apéndice B, numeral 13.1, al no existir un segundo ordenador (computador) que trabaje en redundancia con el servidor principal y servir de backup ante cualquier eventualidad o daño que llegare a presentar el servidor principal.
13. Se verificaron los soportes que dieron origen al otrosí No. 27 y 28 del 13 de agosto de 2013 y 28 de febrero de 2014 respectivamente, del contrato de concesión No. GG-046-2004, los cuales cuentan con el estudio de conveniencia y oportunidad con las firmas de los funcionarios, bitácora de los otrosíes y demás documentos que se relacionan en el desarrollo del informe.
14. El balance financiero del otrosí No. 23, fue el siguiente:

Balance Financiero Otrosí No. 23	
Valor a Pagar Otrosí 23	4,659,450,006.00
Valor Pagado 1ra Acta	2,437,935,066.00
Valor Pagado 2da Acta	1,634,911,339.26
Obras Faltantes	586,603,600.74

Obras Faltantes Otrosí 23	
Glorieta Victoria	404,712,478.24
Vía Ortez	181,891,122.50
Total	586,603,600.74

El balance financiero del otrosí No. 23, cuenta con el visto bueno de la interventoría y del supervisor del proyecto, en la anterior gráfica se detalla que se saldaron todas las obras excepto la Glorieta Victoria y la Vía Ortez, por tanto el costo de la obra del mirador fue cancelado.

Del otrosí No. 23 quedó un saldo pendiente por valor de \$586.603.600,74=, el cual fue trasladado para financiar las obras del otrosí No. 28.

15. El balance financiero del otrosí No. 28 fue el siguiente:

- Valor Balance Otrosí No. 28	\$6.558.575.182,99=
- Acta No. 1	<u>\$2.450.850.971,00=</u>
Saldo	\$4.107.724.211,99=
- Vía Almendros	\$1.516.287.210,71=
- Cicloruta	\$2.591.437.001,28=

Lo que se concluye es que el saldo que pendiente por pagar del otrosí No. 28 es de \$4.107.724.211,99=, recursos con los que se cancelarán las obras de la Vía Almendros y la Cicloruta, según radicado No. 2015-305-006995-1.

16. Se recomienda escalar a niveles directivos, soluciones para agilizar las firmas de los convenios interadministrativos y de cooperación para las obras del mirador y las casetas de los piñeros.

17. El ingreso generado acumulado a mayo de 2015 asciende a \$238.529.172.613,86 en precios de diciembre de 2003; el ingreso esperado es de \$367.809.000.000,00 en precios de diciembre de 2003. Por tanto, tenemos un saldo pendiente por recaudar de \$129.279.827.386,14=, cifra que se espera percibir para el segundo semestre de 2019 y así realizar la reversión del proyecto. En este punto, faltan las firmas del interventor y el concesionario en el acta de ingreso generado, para dar cumplimiento con lo que establece el contrato de concesión.

18. Se realizó la evaluación de la MED componente financiero, el cual se obtuvo un porcentaje promedio de 77.99, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales del interventor.

En cuanto a la MED, se recomienda que la interventoría intervenga activamente en las reuniones de procedimientos y emergencias que realice el concesionario, así como las reuniones que realice con las comunidades, organizaciones e instituciones.

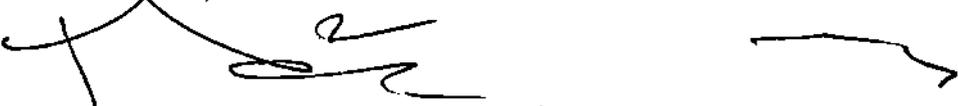
7. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (45F), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento EVCI-P-002 y EVCI-F-004 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual el Oficina de Control Interno en su rol de asesoría los acompañará cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la Republica para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Control Interno.

